ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 41 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:10 horas del día miércoles 17 de noviembre de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Paola Lazo Chacana. Administradora Municipal.
- Sr. Pablo Montenegro. Director de CESFAM.
- Sra. Vianka Araya Contreras. Directora Depto. de Salud Municipal (DESAM).
- Sr. Óscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Sr. Tomás López Arenas. Abogado. Profesional SECPLA.
- Sra. Marcela Muñoz. Presidenta ASEMUCH.
- Sr. Luis Farfán Vega. Encargado de Adquisiciones.
- Sr. Héctor González Fuentes. Funcionario de la Unidad de Control.

Otros colaboradores:
- Sr. Juan Palma Silva.

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación de acta de sesión anterior:**
Sesión N°40 ordinaria del 10 de noviembre de 2021.

2.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 03 y el 16 de noviembre de 2021.**

3.- **Modificación Presupuestaria Dirección de Finanzas.**
Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre, Director DAF.

4.- **Aprobación convenio transferencia de recursos para vivienda para Comité Costa Azul de Pichicuy.**
Expone: Tomás López Arenas. Abogado Secpla.

5.- **Aprobación Plan Anual de Salud 2022 y aprobación Proyecto Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal 2022.**

6.- **Exposición sobre las Orientaciones del Presupuesto Municipal.**

7.- **Exposición del Programa Anual, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022 y Plan de Inversión.**

8.- **Exposición y análisis financiero del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.**

9.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación de acta de sesión anterior:
Sesión N°40 ordinaria del 10 de noviembre de 2021.

Acta N° 40/10-11-2021. **Sesión ordinaria**. Aprobada por unanimidad.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 03 y el 16 de noviembre de 2021.

03 de noviembre	Reunión con organizaciones sociales para apoyo en capacitaciones por parte del Departamento de Deportes.
04 de noviembre	Reunión con Corfo y Fedefruta, para analizar apoyo para la comuna.
04 de noviembre	Reunión con Junta de Vecinos Ligua Centro Poniente.
04 de noviembre	Reunión con Sindicato de Taxis La Ligua.
04 de noviembre	Comité Vista Hermosa El Peumo.
05 de noviembre	Lanzamiento Programa Quiero Mi Barrio.
05 de noviembre	Almuerzo por aniversario Casas Tuteladas.

05 de noviembre	Reunión Junta de Vecinos Los Molles y Agrupación de Artesanos.
08 de noviembre	Reunión con capitanía de Puerto.
10 de noviembre	Reunión en sector de La Chimba Villa Unida.
11 de noviembre	Reunión con Comunidad de Rocco.
12 de noviembre	Celebración Día de la Asistente Social en salón Gabriela Mistral
12 de noviembre	Celebración Asistentes de la Educación.
12 de noviembre	Reunión en Los Molles con agrupación de Artesanos Nautilus Nahuel.
13 de noviembre	Actividad teletón en Pichicuy.
16 de noviembre	Reunión en delegación Provincial con Ministra de Agricultura y alcaldes de la Provincia de Petorca.
16 de noviembre	Reunión con Comunidad de Varas.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Modificación Presupuestaria Dirección de Finanzas.

Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre, director DAF.

Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Páez, solicita autorización al Concejo para presentar además el proyecto de modificación presupuestaria N° 20/2021, señalando que la información fue recibida el día de ayer; es un proyecto de modificación presupuestaria de la misma naturaleza al N° 19/2021 y para incorporarlo de inmediato en el presupuesto municipal vigente.

El Concejo lo autoriza.

Enseguida, Sr. Páez expone y explica el proyecto de modificación presupuestaria municipal N° 19/2021, por la suma total de M$ 9.449.-, con la finalidad de incorporar al Presupuesto Municipal de Ingresos, Ítem Transferencias de Otras Entidades Públicas, Asignación Programa de Mejoramiento Urbano; como también, el Ítem de Gastos, Iniciativas de Inversión-Ítem Proyectos, al Presupuesto Municipal vigente.

Expuesto el proyecto, Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Yáñez realiza consulta sobre el proyecto, respecto al sector que comprende, la que es respondida por Sr. Lielmil, Director de Secpla.

Al no haber más consultas, Sr. Alcalde la somete a votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 192:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	9.449.-
				TOTAL A AUMENTAR.	**9.449.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M$
31	02	004	012	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL AVDA. DIEGO PORTALES SECTOR CENTRO PONIENTE LA LIGUA.	9.449.-
				TOTAL A AUMENTAR	**9.449.-**

Enseguida, Sr. Páez expone y explica el proyecto de modificación presupuestaria municipal Nº 20/2021, por la suma total de M$ 33.125.-, con la finalidad de incorporar al Presupuesto Municipal de Ingresos, Ítem Transferencias de Otras Entidades Públicas, Asignación Programa de Mejoramiento Urbano; como también, el Ítem de Gastos, Iniciativas de Inversión-Ítem Proyectos, al Presupuesto Municipal vigente.

Sr. Lielmil complementa con información sobre el proyecto, señalando que es un proyecto nuevo y que corresponde a la plazoleta que está frente a rotonda Luis Laulie; es un complemento al proyecto que hizo mención anteriormente.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Yáñez opina que generalmente estos proyectos están sobrevalorados, en el sentido de "se hace poco y se paga mucho", refiriéndose al caso emblemático de la Plaza de la comuna de Petorca.

Sr. Lielmil explica la labor que realiza la Secpla al respecto y que los valores se manejan a nivel de región, por la Subdere o el CORE, como también por las entidades de gobierno.

Concejal Belmar comenta, respecto a lo señalado por Concejal Yáñez, que a todos llama la atención aquello y vecinos cuestionan el valor de obras que se realizan en sus sectores, lo cual tiene que ver con el modelo con el que se funciona, valores de mercado; diferente sería si el Estado invirtiera directamente. Importante que ésto lo conozca la comunidad, no es responsabilidad de la Municipalidad.

Concejal Olmos valora los recursos que ingresan por Subdere. Reitera lo señalado anteriormente en relación a las veredas, que no pierdan el estilo que tiene el centro picunche-diaguita. Que en sector plaza Villa Holanda se haga mismo estilo, no como las realizadas al final de Portales, sin color, sin diseño. Que las que quedan por realizar tengan ese estilo.

Sr. Lielmil afirma que vienen con la misma línea.

Concejal Soza interviene y consulta cuándo sería el trámite administrativo para éste proyecto.

Sr. Lielmil señala que cuentan con la resolución y los recursos, una vez preparadas las bases pasarán por Concejo para aprobación de la respectiva publicación.

Respondidas las consultas, Sr. Alcalde somete a votación el proyecto y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 193:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	33.125.-
				TOTAL A AUMENTAR.	**33.125.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M$
31	02	004	021	REPOSICIÓN DE VEREDAS PLAZA VILLA HOLANDA.	33.125.-
				TOTAL A AUMENTAR	**33.125**

Sr. Alcalde con anuencia del Concejo altera el orden de la tabla y anuncia el punto 5.-

Quinto tema:
Aprobación Plan Anual de Salud 2022 y aprobación Proyecto Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal 2022.

Director Cesfam, Sr. Pablo Montenegro, señala que habiéndose presentado en sesión anterior el Presupuesto de DESAM y el Plan Anual de Salud, se realizaron todas las modificaciones y observaciones del Concejo al respecto y que hoy se mandó el documento en formato digital.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Soza, al respecto, da su opinión favorablemente, aprobando ambos proyectos, cuyos comentarios los hicieron en sesión pasada y quedó claro; la mayor cantidad de recursos que provienen del Ministerio y es por la inscripción de los usuarios, frente aquello no tienen mucho margen para modificar esas partidas, ni aumentar, ni disminuir el presupuesto. Desea que el próximo año 2022 se mejoren aquellos aspectos de gestión que se requieren para mejor atención de los usuarios y los funcionarios puedan sentirse cómodos realizando sus labores.

Concejal Olmos señala que no le llegó el Presupuesto ni el Plan Anual de Salud 2022. Le interesa saber si se agregó lo de la persona sobre medicina tradicional. Consulta si se incorporaron las intervenciones que realizó el Concejo.

Sr. Montenegro señala que se incorporaron las intervenciones que se mencionaron. Se agregó lo que estaba en la presentación del Plan, sobre las principales priorizaciones que había que incorporarlas dentro del Plan; se agregó el total en la planilla de usuarios inscritos, de diferentes tipos de etnias o pueblos originarios; se agregaron las Juntas de Vecinos que no estaban mencionadas; los antecedentes del per-cápita y se corrigió el nombre de la escuela. Con respecto a la opción de la persona sobre la medicina tradicional, indica que lo revisará; aclara que el Programa PESPI (Programa Especial de Salud y Pueblos Originarios), es un programa que viene desde el Servicio, donde vienen recursos para la contratación de profesionales facilitadores o médico alternativo. Señala que dentro de los programas PRAPS (Programa de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud) no les llega ese programa, por tanto, habría que hacer una incorporación desde el DESAM como proyecto con presupuesto municipal.

Concejal Olmos señala que sería importante, tal como se hizo en educación, contar con el documento antes de votar.

Sr. Alcalde consulta al Concejo si procede a la votación o se posterga el pronunciamiento para una próxima sesión.

Concejal Olmos señala que no está de acuerdo en que se apruebe y lo compara con la decisión que se tomó respecto a misma situación con el PADEM, manifestando que se debiera actuar de la misma forma, aprobarla en una próxima sesión.

Concejales debaten sobre el tema y señalan que son dos situaciones diferentes, comentando que el PADEM tuvo una observación de fondo, sobre las clases híbridas y que iba en contra del espíritu del Estatuto Docente, cosa que ameritaba una discusión en más profundidad. El Plan Anual de Salud puede ser mejorable en el tiempo y esa ha sido siempre la disposición.

Sr. Alcalde consulta a Sres. Concejales si se aprueba hoy o se posterga su pronunciamiento para próxima sesión; Concejales debaten al respecto y determinan pronunciarse sobre la votación en la presente sesión. Sr. Alcalde concuerda con lo manifestado por el Concejo, lo somete a votación y aprueban Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Alcalde.

ACUERDO Nº 194:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022 Y EL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto tema:

Exposición sobre las Orientaciones del Presupuesto Municipal.

Director Secpla, Sr. Lielmil, señala que de acuerdo al art. 65, letra a), ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", corresponde presentar el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022 para posterior aprobación del Concejo. Para aquello indica la metodología a seguir, se comenzará con exposición de las orientaciones globales del Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto Municipal propiamente tal con sus cifras numéricas y el Plan de Acción con sus líneas y metas, de acuerdo al cronograma anteriormente presentado. La exposición la iniciará Sr. Lielmil con el Plan de Acción con sus líneas y metas, continuará Sr. Ricardo Páez con el presupuesto y administradora Srta. Paola Lazo acompañada de Sr. Luis Farfán, como integrante del comité.

Sr. Lielmil procede a exponer las orientaciones globales del Presupuesto para el año 2022. Comienza señalando que es el primer presupuesto que le corresponde aprobar a esta nueva administración, harán una visión global sobre la comuna, iniciará visualizando algunos puntos. El presupuesto se enmarca dentro del PLADECO vigente desde el año 2019-2022; y pasa a presentar y explicar detalladamente, contemplando los siguientes tópicos:

ORIENTACIONES GLOBALES MUNICIPALES:

- PRESENTACIÓN.
- VISIÓN COMUNAL.
- MISIÓN COMUNAL.
- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

*Lineamiento Estratégico N° 1: Medio Ambiente y Patrimonio Cultural.
*Lineamiento Estratégico N° 2: Identidad, Historia y Cultura Patrimonial.
*Lineamiento Estratégico N° 3: Desarrollo Productivo Local con Identidad y Emprendimiento orientado a los Servicios y el Turismo.
*Lineamiento Estratégico N° 4: Desarrollo Equitativo Urbano.
*Lineamiento Estratégico N° 5: Participación Ciudadana, Deporte y Desarrollo Humano.
*Lineamiento Estratégico N° 6: Identidad, Historia y Cultura Patrimonial.

- ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS.

1.- Ordenamiento territorial y Medio Ambiente.
2.- Calidad de Vida.
3.- Desarrollo Social.
4.- Desarrollo Productivo y Emprendimiento Local.
5.- Seguridad Pública.
6.- Cultura y Turismo.
7.- Modernización Institucional.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2022

ORIENTACIONES GLOBALES MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PRESENTACIÓN

COMUNA DE
LA LIGUA

Las Orientaciones Globales Municipales forman parte de la presentación y discusión del proyecto de Presupuesto Municipal 2022, cumpliendo de tal manera con lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISIÓN COMUNAL

- La comuna de La Ligua se proyecta con un desarrollo sostenible, que rescata y fortalece sus identidades culturales y productivas, principalmente la actividad textil, sus reconocidos dulces y su floricultura, resguardando su patrimonio natural e histórico.
- Existirán mayores oportunidades de empleo y para el emprendimiento, así como mejores servicios, espacio público y equipamiento urbano de calidad; crecerá de manera ordenada y planificada, disminuyendo las brechas territoriales en materia de infraestructura básica.
- La participación ciudadana, la promoción de la salud y el deporte y la educación con pertinencia, serán los pilares del desarrollo humano de la comuna.
- La Ligua será una comuna amigable, saludable y con mejor calidad de vida (Pladeco 2019-2022).

MISIÓN COMUNAL

- La Municipalidad de La Ligua es una organización gubernamental que tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local de La Ligua y asegurar la participación de sus habitantes en el progreso económico, social y cultural.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

- A partir de visión comunal, y en virtud de la necesidad de impulsar las temáticas relevantes para el desarrollo de la comuna, las orientaciones globales se enmarcan dentro de los 6 lineamientos estratégicos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que guiarán los objetivos que el Municipio de La Ligua se ha propuesto.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

COMUNA DE LA LIGUA

Lineamiento Estratégico N°1:
MEDIO AMBIENTE y PATRIMONIO CULTURAL

- **Objetivo:** Contribuir al cuidado del medio ambiente, a través de la protección de las áreas con valor ambiental existentes en la comuna, la educación ambiental, la promoción del uso de energías renovables y la gestión sustentable de residuos.

Lineamiento Estratégico N°2:
IDENTIDAD, HISTORIA y CULTURA PATRIMONIAL

- **Objetivo:** Rescatar y poner en valor las identidades de la comuna de La Ligua, su historia y sus tradiciones, como parte sustantiva de su desarrollo sostenible.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

COMUNA DE LA LIGUA

Lineamiento Estratégico N°3:
DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL con IDENTIDAD y EMPRENDIMIENTO ORIENTADO a los SERVICIOS y el TURISMO

- **Objetivo:** Fortalecer el desarrollo productivo de la comuna y las oportunidades de empleo, por medio del emprendimiento orientado a los servicios y el turismo.

Lineamiento Estratégico N°4:
DESARROLLO EQUITATIVO URBANO

- **Objetivo:** Disminuir la brecha de infraestructura básica y equipamiento urbano en las distintas localidades de la comuna, mediante la gestión de proyectos de infraestructura, de manera articulada entre la municipalidad, los servicios gubernamentales y la comunidad organizada.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Lineamiento Estratégico N°5:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEPORTE y DESARROLLO HUMANO

- **Objetivo:** Promover el desarrollo de una sociedad Liguana más participativa y dialogante, a través de la ejecución de acciones y programas en ámbito comunitario, del deporte y la promoción de la salud, la seguridad, la educación y la salud.

Lineamiento Estratégico N°6:
IDENTIDAD, HISTORIA y CULTURA PATRIMONIAL

- **Objetivo:** Fortalecer la gestión municipal, como principal actor articulador del desarrollo de la comuna.

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

1.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo:** Orientar el ordenamiento territorial acorde a sus potencialidades y restricciones del territorio comunal; con mejores accesos a todos sus distintos sectores; con una infraestructura moderna y eficiente; capaz de llevar el desarrollo a la zona urbana y a todas las zonas rurales de manera armónica y homogénea; una comuna con una adecuada política de protección y cuidado de su medio ambiente.

2.- CALIDAD DE VIDA

- **Objetivo:** Consolidad y desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar la accesibilidad y la seguridad a los espacios públicos. Garantizando mejores servicios de salud y educación para todos y todas, sin importar el lugar de residencia. Con más cultura, deporte y recreación, y con una identidad ligada a su historia y tradiciones; con organizaciones sociales fuertes y representativas: de todos y todas, con una comunidad integrada, democrática y participativa

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

COMUNA DE LA LIGUA

3.- DESARROLLO SOCIAL

- **Objetivo:** Promover y fortalecer procesos de implementación de acciones sociales que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, integrando la perspectiva de género y considerando criterios de focalización y equidad territorial de acuerdo al nivel de vulnerabilidad de los distintos grupos etarios, dando oportunidades a la creación de nuevas organizaciones y fortaleciendo a las existentes.

4.- DESARROLLO PRODUCTIVO y EMPRENDIMIENTO LOCAL

- **Objetivo:** Recuperar y fortalecer la base productiva local, en su diversidad y ligada a su historia y tradiciones. Capaz de rescatar su industria textil y su repostería, incorporando un desarrollo agroindustrial y desarrollando el sector turismo, de la mano de sus valles y de su borde costero. Ampliar la oferta de servicios, capaz de aprovechar la base de emprendimiento local, con una política permanente de capacitación y de fomento al comercio y especialmente a la pequeña y mediana empresa.

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

COMUNA DE LA LIGUA

5.- SEGURIDAD PÚBLICA

- **Objetivo:** Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y la calidad de vida de los habitantes de La Ligua, articulando la oferta institucional, pública y privada, incorporando enfoques de género, derechos y participación, a través de áreas estratégicas como la implementación de infraestructura y prevención situacional entre otras.

6.- CULTURA y TURISMO

- **Objetivo:** Se propiciará el aumento en la cobertura y mejoramiento de la gestión de las acciones en el ámbito cultural, en donde las actividades culturales sean accesibles a toda la comunidad, potenciando la utilización de espacios públicos. Se potenciará el fomento de acciones productivas en el área de desarrollo turístico, potenciando la promoción de lugares y de productos locales.

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

COMUNA DE LA LIGUA

7.- MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

- **Objetivo:** Evolucionar hacia un gobierno local moderno, eficaz y eficiente, con una mejor atención hacia los contribuyentes. Con mayor coordinación y con una organización acorde a las acciones de modernización que se vayan implementando. Con una municipalidad descentralizada, con presencia en terreno que va en búsqueda de las demandas de los vecinos, comprometida con el conjunto de su población y en especial con los habitantes de sus zonas rurales; con autoridades cercanas y con una gestión democrática, participativa y dialogante.

Enseguida, Sr. Lielmil respecto a las políticas en el Plan de Inversión 2022, señala que el enfoque va a ser siempre hacia la búsqueda de recursos externos, financiamientos sectoriales y a todos los programas o proyectos que les permitan traer recursos, sin excluir la inversión municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera del municipio.

Hace presentación del Plan de Inversión 2022, señalando que han realizado algunos cambios, hace mención a lo que se tenía inicialmente cuando se preparó el proyecto de presupuesto. Explica detalladamente cada una de las láminas, donde menciona los respectivos proyectos, su fuente de financiamiento e indica la fase en que se encuentra cada uno de ellos.

PROYECTOS DE INVERSION 2022.

1.- CONSULTORIAS:
1.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
1.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

2.- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB):
2.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
2.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

3.- **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU):**
3.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
3.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

4.- FONDO REGIONAL INVERSION LOCAL (FRIL):
4.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
4.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

5.- PROYECTOS PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS:
5.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
5.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

6.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR):
6.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
6.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

7.- PROYECTOS CIRCULAR 33:
7.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
7.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

8.- PROYECTOS INICIATIVA MUNICIPAL:
8.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
8.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

9.- PROYECTOS DS 27 CAPITULO 1:
9.1 INVERSIÓN ARRASTRE 2021.
9.2 INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022.

PLAN DE INVERSIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

PRESUPUESTO INVERSIÓN AÑO 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

1.-	CONSULTORIAS			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL ($)	INVERSION MUNICIPAL M($)	TOTAL PROYECTADO
1.1	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	Estudio para Solución de Accesibilidad para Personas de Movilidad	0	21.000	21.000
	Asesoría y Mejoramiento de Iniciativas Municipal	0	3.000	3.000
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)	0	24.000	24.000
1.2	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	Estudio para Solución de Accesibilidad para Personas de Movilidad	0	8.000	8.000
	Asesoría y Mejoramiento de Iniciativas Municipal	0	3.000	3.000
	Iniciativas a desarrollar según asignación/SUB TOTAL PROYECTADO 2022 M($)	0	11.000	11.000
	TOTAL APORTE M($)	0	35.000	35.000

2.-	PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL ($)	INVERSION MUNICIPAL M($)	TOTAL PROYECTO
2.1	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	Conexión Red Agua Potable Pasaje Los Olivos	33.821	0	33.821
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)	33.821	0	33.821
2.2	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	[illegible]	79.941	0	79.941
	Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sectores Periféricos	200.024	0	0
	Iniciativas a desarrollar según asignación/SUB TOTAL PROYECTADO 2022 M($)	279.965	0	79.965
	TOTAL APORTE M($)	313.786	0	113.786

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

3.-	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL ($)	INVERSION MUNICIPAL M($)	TOTAL PROYECTO
3.1	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	[illegible]	16.722	0	16.722
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)	16.722	0	16.722
3.2	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	[illegible]	16.450	0	16.450
	[illegible]	19.500	0	19.500
	[illegible]	19.974	0	19.974
	[illegible]	11.114	0	11.114
	[illegible]	19.000	0	19.000
	[illegible]	16.000	0	16.000
	Iniciativas a desarrollar según asignación/SUB TOTAL PROYECTADO 2022 M($)	329.446	0	329.446
	TOTAL APORTE M($)	346.168	0	346.168

4.-	FONDO REGIONAL INVERSIÓN LOCAL FRIL			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL ($)	INVERSION MUNICIPAL M($)	TOTAL PROYECTO
4.1	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	[illegible]	14.674	0	0
	[illegible]	27.870	27.300	27.300
	[illegible]	139.918	0	0
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)	184.262	27.300	27.300
4.2	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	[illegible]	73.000	0	73.000
	[illegible]	70.000	0	70.000
	[illegible]	68.000	0	68.000
	Iniciativas a desarrollar según asignación/SUB TOTAL PROYECTADO 2022 M($)	211.000	0	211.000
	TOTAL APORTES M($)	395.262	27.300	238.300

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

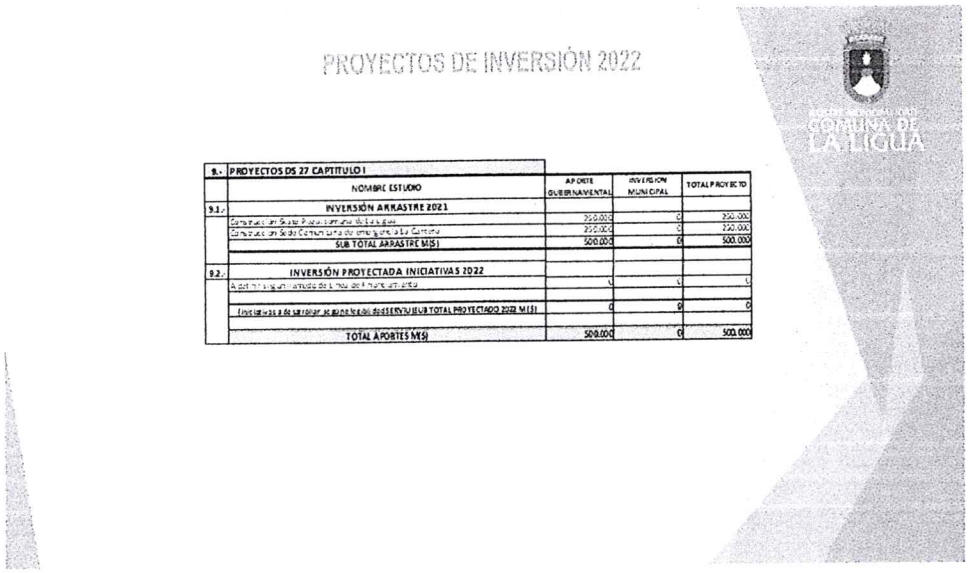
5.-	PROYECTOS PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL	INVERSION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
5.1.-	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)	0	0	0
5.2.-	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2023			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	TOTAL APORTES M($)			

8.-	F.N.D.R.			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL	INVERSION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
8.1.-	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)		0	
8.2.-	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	TOTAL APORTES M($)			

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

7.	PROYECTOS CIRCULAR 33			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL	INVERSION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
7.1.	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
		0	0	0
		0	0	0
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)	0	0	0
7.2.	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	Adquisición de Vehículo Municipal	60.000	0	60.000
	Adquisición de Vehículos Electricos	60.000	0	60.000
	(Iniciativas a desarrollar según asignación)SUB TOTAL PROYECTADO2022 M($)	120.000	0	120.000
	TOTAL APORTES M($)	120.000	0	120.000

8.-	PROYECTOS INICIATIVA MUNICIPAL			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL	INVERSION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
8.1.	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	Adquisición Vehículos Electricos Municipales	0	61.000	61.000
	Mejoramiento Oficinas Municipales	0	60.000	60.000
	SUB TOTAL ARRASTRE M($)	0	121.000	121.000
8.2.	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	Construcción y Reparación de Veredas	0	30.000	30.000
	Construcción y Mejoramiento de Sedes Comunitarias	0	15.000	15.000
	Mejoramiento Espacios Publicos	0	30.000	30.000
	Mejoramiento de Espacios Deportivos	0	70.000	70.000
	Construcción de Espacios de Seguridad Ciudadana	0	10.000	10.000
	(Iniciativas a desarrollar según asignación)SUB TOTAL PROYECTADO2022 M($)	0	205.000	205.000
	TOTAL APORTES M($)	0	326.000	326.000



9.-	PROYECTOS DS 27 CAPITULO I			
	NOMBRE ESTUDIO	APORTE GUBERNAMENTAL	INVERSION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
9.1.-	INVERSIÓN ARRASTRE 2021			
	Construcción Sede Comunitaria de Longotoma	250.000	0	250.000
	Construcción Sede Comunitaria de Longotoma 2 Etapa	250.000	0	250.000
	SUB TOTAL ARRASTRE M$)	500.000	0	500.000
9.2.-	INVERSIÓN PROYECTADA INICIATIVAS 2022			
	A definir según montos de Inversión Sectorial	0	0	0
	Inversiones a desarrollar según acuerdo Gobierno Regional SUB TOTAL PROYECTADO 2022 M$)	0	0	0
	TOTAL APORTES M$)	500.000	0	500.000

Sr. Lielmil señala que los montos de los proyectos de inversión son referenciales y éstos se definen una vez que los proyectos sean aprobados. Además, indica que ésta no es una cartera de proyectos cerrada, se puede incrementar a medida que van apareciendo nuevas iniciativas y se van abriendo nuevos procesos.

Al finalizar su presentación, Sr. Lielmil insiste en que ésta es una visión general de la cartera de proyectos, es dinámico y también los montos. Esta cartera fue elaborada hace un mes y hoy se está actualizando con mayor información. Se agrega el programa Quiero Mi Barrio, donde la inversión proyectada es cercana a M$ 808.000.- Hay una dinámica que se está dando. Espera que se cumplan los compromisos de aprobar cartera de proyectos, entre un acuerdo del Gobierno Regional y Subdere, y espera tener tres proyectos más en cartera.

Sr. Alcalde y Sr. Lielmil comentan al Concejo cómo se gestó el proyecto del programa Quiero Mi Barrio, que beneficia a tres sectores de la comuna: La Cantera, La Gruta y Población Rodríguez.

Sr. Lielmil señala que como Secpla es gratificante que los proyectos se adjudiquen, sobre todo en beneficio de nuestra comuna. Recalca que hay un equipo comprometido en lograr abarcar mayores líneas de financiamiento en esta propuesta y estadísticamente tratan de superarse año a año, atreviéndose a señalar que en estos cuatro meses ya se superó lo que se tenía el año pasado.

Concejal Yáñez consulta por el nivel de cumplimiento del PLADECO, año 2019-2022.

Sr. Lielmil señala que fue bastante responsable en lo que presentó. Cree que se va a cumplir, aunque no en un 100% e indica que muchos recursos se desviaron por motivo de la pandemia, inclusive en un año tradicional en el mes de julio habitualmente se comienzan a ejecutar las pavimentaciones aprobadas por el Programa de Pavimentos Participativos del año anterior; hoy están recién en licitación. Se ha desplazado la inversión sectorial. El objetivo de la Secpla es que los proyectos lleguen a nivel de aprobación.

Sr. Alcalde interviene agregando, en atención a la consulta realizada por Concejal Yáñez, que se ha hecho una limpieza donde una gran cantidad de proyectos ya no van, porque muchas veces en

administraciones anteriores han postulado proyectos y parte de aquellos no salen. Señala que han realizado varios viajes para hacer lobbies en los Ministerios para conseguir recursos, siendo ésta una gran tarea. A pesar de aquello, manifiesta que en poco tiempo esta administración ha logrado varios recursos, agradece la buena disposición de las autoridades y de los parlamentarios hacia nuestra comuna.

Sr. Lielmil señala que lo importante es partir y sobre todo mantener informado a quienes representan a los vecinos de primera fuente sobre el estado en que se encuentran los proyectos y siempre son invitados a participar en los procesos.

Concejal Yáñez indica que es bueno tener un buen banco de proyectos. Cree que muchas veces se crean falsas expectativas en la comunidad cuando se le da presupuesto a los proyectos. Piensa que hay que tener cuidado cuando se presentan las modificaciones presupuestarias sobre dicha materia.

Considera importante que el Concejo haga lobbies, buscando apoyo y las redes con los parlamentarios para que salgan proyectos de envergadura, la idea es que se realicen proyectos que causen impacto en la comunidad. En definitiva, acompañar a Sr. Alcalde cuando lo estime conveniente, salir a apoyar estas peticiones.

Sr. Lielmil concuerda con aquello y se refiere al complejo proyecto del sector de El Rayado, donde hay un trabajo no menor a nivel de ingeniería, comentando cómo nace dicho proyecto. Es un proyecto puntual, territorial y que absorbe una demanda colectiva de todos los vecinos en el sector, específicamente en la Villa O`Higgins. Es un proyecto urgente para los vecinos.

Concejal Olmos señala que es importante conocer el Plan de Inversión 2022 y siguiendo la línea del PLADECO en relación a la propuesta que se está presentando, sugiere que dentro del lineamiento estratégico Nº 5 "Participación Ciudadana, Deporte y Desarrollo Humano", incorporar el ámbito de la cultura y de las artes. Respecto a los proyectos de Inversión, donde están los proyectos nuevos y de arrastre, le sorprende que no aparezca el proyecto de la Sede de la Junta de Vecinos de la Villa Futuro, espera que este proyecto emblemático se ejecute. Concuerda con lo señalado por Concejal Yáñez, "no jugar con los sueños de nuestros vecinos".

Concuerda con Sr. Lielmil que sea consecuente al señalar que hubo muchas preguntas respecto a los proyectos de inversión de las luminarias, destaca que se inicie un nuevo proceso de las bases para licitación y "no generar suspicacias dentro de los mismos proyectos". Solicita se vea el plan de Inversión y Evaluación y lo relacionado con ejecución, en especial para las localidades de Valle Hermoso, Placilla, La Chimba y Quínquimo, recursos del GORE designados a la comuna.

Solicita el oficio de calle Bellavista o documentación necesaria. Hace recuento de la situación que tenía ese proyecto; por tanto, feliz que se lleve a cabo y se debe solicitar el RS para darlo a conocer a la comunidad.

Con relación a los proyectos de inversión, cuando se hace mención a los comodatos de algunos centros deportivos, consulta si se ha trabajado con el Club Deportivo Navidad, institución interesada en postular a proyecto de inversión de mejoramiento de estadio. Dentro de las propuestas presentadas echa de menos la compra de terrenos para infraestructura municipal y así evitar el alto gasto en arrendamiento. Sería bueno se busque alguna alternativa a través de un proyecto de inversión y colocarlo en una propuesta de proyecto, deja en esta mesa la idea.

Sr. Alcalde, con respecto a los terrenos, señala que ha estado recorriendo gran parte de la comuna conversando con varios propietarios de terreno, junto a abogado Tomás López. Cuando se logre algo concreto lo dará a conocer al Concejo.

Concejal Olmos concuerda con lo precedente y advierte, si lo hay, se debe dejar considerado en el presupuesto municipal 2022, por las razones que señala. Indica que faltó cómo buscan proyectos para el Museo de La Ligua y el Conservatorio de Música, son infraestructuras que no están regularizadas. Consulta a Sr. Alcalde si se ha pensado comprar el retazo de terreno que está entre calle Esmeralda y calle Serrano. Sugiere se construya allí una mini-plaza en función de la identidad, dando énfasis a la identidad del patrimonio.

Sr. Alcalde señala que ese terreno es de propiedad de Sr. Mario Vargas y comenta que ha estado en conversaciones con la familia, pensando en darles solución a algunos comerciantes ambulantes.

Concejal Olmos propone dicho espacio para creación de espacios públicos y de encuentro, valorando el patrimonio cultural, siguiendo el PLADECO y para fomentar el turismo.

Sr. Leilmil responde a las consultas realizadas.

Respecto a la Villa Futuro, explica que hubo reunión en terreno con los dirigentes donde se planteó el cambio de la línea de financiamiento y ellos estaban en conocimiento. Se les hizo una propuesta que era replicar una sede. Dirigentes visitaron esta sede, luego se reunieron con los vecinos de Francisco de Arcaya y dieron el visto bueno para levantar este proyecto en esa línea. No fue impuesto, fue de común acuerdo, ellos tienen muy claro cuál puede ser el producto final que tienen que recibir, la ventaja que tienen con los FRIL es que, si bien no son 100% seguro, sí están programados de año a año. Si ese proyecto cumple técnicamente con todos los antecedentes, el próximo año se estaría firmando el Convenio mandato con el Gobierno Regional y probablemente se estaría licitando y ejecutándose el próximo año. Explica la diferencia entre la línea FNDR y los FRIL.

En el caso de Bellavista, aclara que el proyecto nunca estuvo en el BIP (Banco Integrado de Proyectos). Proyecto que partió inicialmente como un proyecto presentado a SERVIU y éste emite un informe favorable, explicando lo que contemplaba el proyecto y se requería de obras complementarias. No se tuvo respuesta al respecto y sólo señalaron "mándese a reevaluación". Se hizo un nuevo proyecto y fue el que finalmente se aprueba y que explica. Fue un proyecto que tuvo dos etapas de aprobación.

Con respecto al tema de Navidad, estuvo en terreno. Se está recopilando información y siendo muy responsable en este tipo de proyecto, siempre está el concepto de pre-factibilidad, de tener la situación de terreno y se deben ajustar a la ordenanza, donde señala que los equipamientos tienen que estar emplazados en cierto tipo de vías y se tenía un tema con el acceso. Recalca que está en estudio.

En cuanto a los terrenos, indica que hay líneas de financiamiento, dentro de su etapa inicial financiar los terrenos para los mismos proyectos, esto se ha conversado, está la idea, siempre está abierta la asignación; sin embargo, considera sería un poco irresponsable asignar recursos para posible inversión, donde no se tiene la certeza si efectivamente se va a lograr consolidar un proyecto en un punto determinado. Así, se debe estudiar las distintas variables y siempre está la opción, la adquisición de terrenos es una alternativa por motivos que indica y se gana tiempo.

Con respecto al Museo de La Ligua, aclara que está en una zona inundable, hay que esperar el cambio del instrumento que permite generar un tipo de proyecto en el sector. Actualmente, en términos legales no se podría ejecutar un proyecto de esa naturaleza. Se respeta mucho el sentido de pertenencia que tiene su director del Museo en cuanto a su edificación. Se espera subsanar. Se está en la etapa de recopilación de toda la información para poder regularizar.

Con respecto al Conservatorio, se debe hacer un diagnóstico completo, para que la idea o el concepto de lo que se quiere como centro cultural, dé la estructura que allí se tiene. Se está trabajando en el pre-diagnóstico con apoyo de la directora, quien se ha encargado de buscar información para poder avanzar en esa etapa. Se está en la fase preliminar.

En cuanto al terreno que está entre la calle Serrano y Esmeralda, no tiene mayor información.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo tema:

Exposición del Programa Anual, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022 y Plan de Inversión.

Administradora Municipal, Srta. Paola Lazo, pasa a exponer el Plan Anual Municipal 2022 con sus Líneas de Acción 2022, basadas en los lineamientos estratégicos y orientaciones globales que tiene la gestión de Sr. Alcalde. Comenta que éste fue un trabajo participativo. Las líneas de acción se trabajaron con los equipos, directores y jefaturas. Están bastante aterrizadas respecto de lo que ellos van a tomar responsabilidad para elaborarlas y con el compromiso del equipo y de los funcionarios.

A continuación, inicia su exposición exponiendo lo siguiente:

PLAN ANUAL MUNICIPAL
LINEAS DE ACCIÓN 2022

- **Consideraciones.**
- **Lineamiento Estratégico Nº 1.**
  MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL.
- **Lineamiento Estratégico Nº 2.**
  IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA PATRIMONIAL.
- **Lineamiento Estratégico Nº 3.**
  DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL CON IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTO ORIENTADOS A LOS SERVICIOS Y EL TURISMO.
- **Lineamiento Estratégico Nº 4.**
  DESARROLLO URBANO EQUITATIVO.
- **Lineamiento Estratégico Nº 5.**
  PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEPORTE Y DESARROLLO HUMANO.
- **Lineamiento Estratégico Nº 6.**
  MUNICIPIO ARTICULADOR DE DESARROLLO COMUNAL.

PLAN ANUAL MUNICIPAL

Líneas de Acción 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

LÍNEAS DE ACCIÓN- Consideraciones

- Se encuentran enfocadas para comenzar a realizarse durante el año 2022
- Las líneas de acción están basadas en los 6 Lineamientos Estratégicos y en las Orientaciones Globales recogidas del Pladeco vigente hasta el 2022 en beneficio de toda la comuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 1:
MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL

- Desarrollo de un Plan Estratégico de Gestión Medioambiental
  - Promoción del Reciclaje
  - Optimización del uso del Agua ante la escasez hídrica
  - Promoción de Energías Limpias
  - Educación Medioambiental en Comunidades y Escuelas
  - Incentivo a la reutilización de Desechos Orgánicos
  - Habilitación de un Punto Limpio Comunal
- Reactivación del Concejo Ambiental Municipal
- Creación de la Oficina Hídrica Comunal
- Mejoramiento del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios- Alcance, frecuencia y rutas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 1:
MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL

- Mejoramiento de áreas verdes municipales y particulares
  - Plan de reforestación con árboles nativos en los distintos sectores de la Comuna (Sectores urbano, rural y costa)
  - Recuperación de sitios eriazos municipales
  - Plan de uso y mantención de la rivera del Río La Ligua
- Implementación de una Clínica Veterinaria Municipal
- Modificación de la Ordenanza de tenencia responsable de Mascotas para asegurar su efectividad

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 1:
MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL

- Defensa del territorio y patrimonio
  - Realización de talleres para promover el sentido de pertenencia y responsabilidad en el cuidado del territorio en las comunidades y distintos sectores
  - Fiscalización y defensa permanente para evitar la depredación de áreas de valor e interés ambiental para la comunidad y el territorio

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 2:
IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA PATRIMONIAL

- Implementación del Plan Municipal de Cultura
  - Gestión de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, artistas, privados y departamentos municipales (comunicaciones, turismo, operaciones, etc.)
  - Realización de convenios de colaboración con entidades publicas y privadas (P. ej. Universidades, otras municipalidades entre otras).
- Realización de convenios de colaboración cultural con alcance Provincial
- Visibilizar la identidad local en el espacio público y virtual por medio de por ejemplo, plataforma virtual, infografías, murales, exposiciones públicas
- Realización de la Primera versión de la Fiesta del Pescador en Pichicuy durante el primer semestre 2022
- Realización del Primer Congreso de Bailes Religiosos

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 2:
IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA PATRIMONIAL

- Implementación de nuestro Edificio Consistorial como Sala de Exhibición de obras realizadas en talleres del Museo y otros, acercando el arte y la cultura a nuestro usuarios.
- Realización de Museo Vivo en el área de dulceros
- Recuperación de la Plaza y Pérgola como espacio turístico, artístico y cultural
- Potenciar la programación del Museo hacia las localidades
- Ampliación de la oferta de talleres instrumentales en el Conservatorio de Música Municipal
- Plan de Difusión de la Orquesta del Conservatorio Municipal en los territorios
- Promoción en las organizaciones actividades artísticos culturales
  - Talleres de formulación de proyectos artístico culturales
  - Intercambio de experiencia entre organizaciones

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 2:
IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA PATRIMONIAL

- Postulación a diversos fondos disponibles (Fondo del Patrimonio y otros)
  - Fondo de patrimonio para el levantamiento de memoria histórica de caletas de La Ligua
  - Fondo de patrimonio para el levantamiento arqueológico Parque Puquén
  - Regularización de espacios culturales de la comuna para ampliar opciones de financiamiento en infraestructura de las dependencias de cultura (Museo y Conservatorio)
- Fortalecimiento de la Oficina Indígena Municipal
  - Promoción de la participación de los distintos pueblos originarios que están presentes en la comuna
  - Generar vinculos con asociaciones de otras comunas, intercambios culturales
  - Realización de actividades culturales ancestrales . encuentro de mujeres indígenas, conversatorios comunales

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 3:
DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL CON IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTO ORIENTADOS A LOS SERVICIOS Y EL TURISMO

- Ampliación de área de dulceros integrando otros rubros de interés de desarrollo local
- Realización de actividades deportivas de distinto alcance territorial, ayudando a promover el turismo comunal
- Reactivación de la Cámara de Comercio La Ligua
- Plan de Capacitación a Microempresarios
- Plan de Capacitación a personas sin empleo para fomentar inserción laboral
- Realización de feria de emprendedores
- Feria de Turismo y Trabajo (vinculado al Turismo)
- Feria Laboral La Ligua
- Feria Itinerante (Ex Expo Ligua) en Valle Hermoso, Los Molles, La Ligua y Valle de Longotoma
- Feria costumbrista en sector costero

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 3:
DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL CON IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTO ORIENTADOS A LOS SERVICIOS Y EL TURISMO

- Elaboración del Pladetur
- Incorporación de los servicios de alojamiento y turismo aventura de la comuna en los registros de Sernatur
- Creación de Ordenanza Municipal de Turismo
- Implementación de Oficina de Información Turística
- Conformación de mesas de trabajo con el sector turístico
- Diseño e implementación de señalética que promuevan el ingreso de turistas a la entrada de la ciudad de La Ligua
- Levantamiento y diseño de la identidad de la comuna en los distintos sectores
- Implementación de mesas de trabajo con organizaciones para levantamiento y diseño de Rutas Turísticas comunales

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 4:
DESARROLLO URBANO EQUITATIVO

- Implementación del Programa Quiero Mi Barrio adjudicado, en conjunto con las JJVV La Cantera, La Gruta y Rodríguez
- Enfoque en el mejoramiento y mantención de caminos rurales de la comuna a través de financiamiento municipal y/o convenios con otros organismos del Estado
- Postulación a Programas de Pavimentación para la construcción o reposición de pavimentos en la comuna, con roquerimientos de los vecinos definidos en Enero 2022
- Mantención e implementación de señalización vial en diversos sectores de la comuna
- Ampliación de redes públicas de alcantarillado en sectores urbanos de la comuna con financiamientos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y/o Subdere
- Mejoramiento y construcción de sedes para Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias (FRIL. SUBDERE Y MINVU)

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 4:
DESARROLLO URBANO EQUITATIVO

- Reposición y construcción de espacios públicos en diversos sectores de La Ligua
- Mantención de alumbrado público, promoviendo la Eficiencia Energética
- Realización de Programas de mantención permanente de calles públicas (pintado, bacheo, perfilado, ripeado)
- Realización de construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva municipal y de clubes deportivos (multicanchas, recinto estadio)
- Evaluación de vías alternativas para descongestionar el sector centro urbano de la ciudad (Villa Futuro a Villa Fértil y Camino paralelo al río Ligua)

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 5:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEPORTE Y DESARROLLO HUMANO

- Apoyo en la reactivación de JJVV, Organizaciones deportivas y en la creación de nuevas Asociaciones
- Promoción de la creación de nuevos Grupos Juveniles en los sectores, integrando a más actores ciudadanos desde las bases
- Creación la Unión Comunal de Grupos Juveniles
- Creación de la Oficina de Asuntos Religiosos
- Creación de la Oficina de Inclusión Social y Diversidad Municipal
- Capacitación y fortalecimiento de líderes deportivos
- Creación de la Oficina de Elaboración de proyectos comunitarios
- Renovación de la directiva del Concejo de la Sociedad Civil (COSOC)
- Fortalecimiento de la red social municipal mediante el trabajo territorialincluyendo nuevos sectores del territorio comunal

LÍNEAS DE ACCIÓN

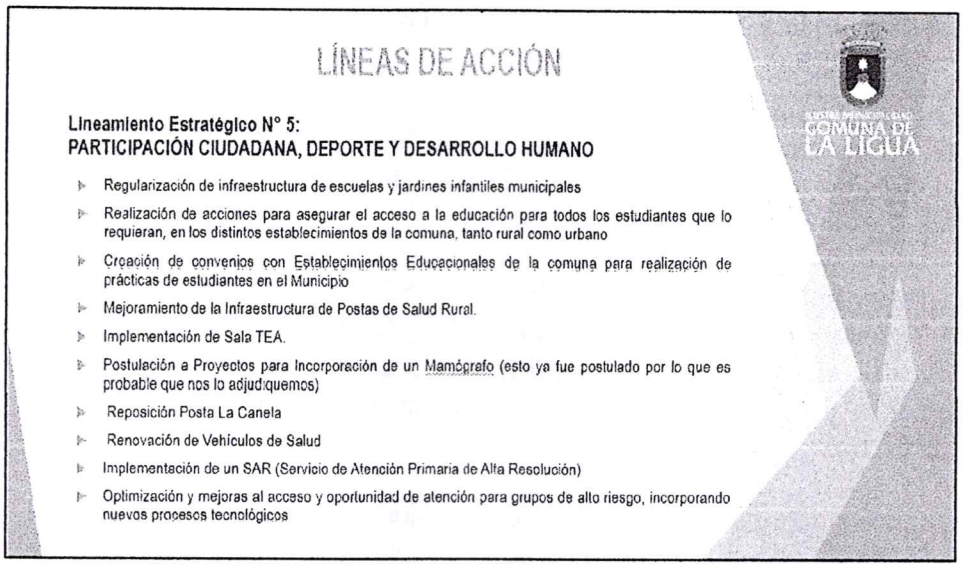
Lineamiento Estratégico N° 5:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEPORTE Y DESARROLLO HUMANO

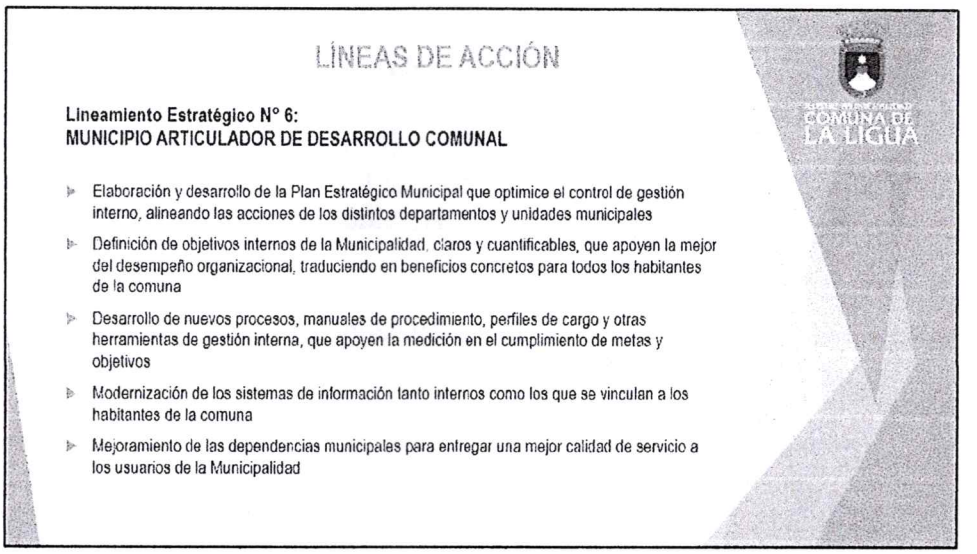
- Actualización del Plan Comunal de Deporte
- Fomento de la participación de la comunidad en los programas deportivos municipales con propuestas para los distintos sectores que componen nuestra comuna (costa, valle y urbano)
- Desarrollo de Escuelas de formación deportiva, proyección competitiva y talleres de deporte social.
- Promoción de actividades físicas y diversidad de deportes urbanos, habilitando nuevos espacios tales como Skatepark y calistenia
- Generación de Programa Calles Activas (Chacarilla y plazas)
- Realización y promoción de actividades deportivas de convocatoria comunal y regional: celebración de Día internacional del Deporte para la Paz y el Desarrollo, celebración del Día del Desafío, celebración de la Semana de La Ligua, Olimpiadas de la Juventud entre Barrios
- Financiamiento para la participación en procesos de competencias de categoría federada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 5:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEPORTE Y DESARROLLO HUMANO

- Adquisición de 4 vehículos para patrullaje de Seguridad Municipal para el año 2022 según líneas de financiamiento
- Activación de la central de monitoreo y televigilancia de seguridad municipal, incorporación de 11 nuevas cámaras durante el año 2022, llegando a un total de 20 unidades, postulando además a fuentes de financiamiento que permitan complementar equipamiento de infraestructura de Seguridad Comunal tales como drones y otros.
- Participación activa en el Concejo Comunal de Seguridad para ejecución y seguimiento del plan comunal de seguridad vigente.
- Interacción con el 100% de las JJVV y otras organizaciones territoriales para generar diagnósticos y acciones en materias de seguridad pública y otras materias de interés para los vecinos.
- Recuperación y activación de espacios públicos mediante la implementación de luminarias, mobiliarios, etc.





COMENTARIOS Y ALCANCES:

Con respecto al lineamiento estratégico Nº 2: IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA PATRIMONIAL, el Concejo hace un alcance, en lo que se refiere a la realización de Convenios de Colaboración con alcance provincial, se agregue **nacional e internacional**, fundamentando los motivos de ello.

Además, se propone incorporar los cantores a lo divino y los bailes chinos dentro de este lineamiento estratégico Nº 2. La idea es potenciar un encuentro con los bailes religiosos, chinos y canto a lo divino.

Al respecto, Concejal Olmos comenta que es delegado diocesano de la religiosidad popular. Señala que sería importante realizar un primer encuentro de religiosidad popular, separando las tres áreas que la componen: los bailes chinos y los bailes religiosos, los cantores a lo divino y los cuasimodistas. Ofrece

todo el material disponible sobre la materia, señalando que él forma parte de la Comisión de Cultura y Patrimonio.

Concejal Olmos propone agregar otra acción dentro del Fondo del Patrimonio, **"para el levantamiento de la memoria de los templos de Sta. Marta, de Sta. Ana** (que queda en El Trapiche) **y el de Huaquén"** y dejarlo establecido.

Dentro del lineamiento estratégico N° 3: DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL CON IDENTIDAD Y EMPRENDIMIENTO ORIENTADOS A LOS SERVICIOS Y EL TURISMO, Concejal Yáñez propone se incorpore como línea de acción, **"retomar las tradiciones deportivas",** haciendo mención a algunas de ellas, como la semana liguana en básquetbol y en fútbol y los campeonatos de barrios.

Concejal Olmos sugiere a Sr. Alcalde les dé a conocer el plan de trabajo de la Feria Itinerante de Expo La ligua. Además, consulta si se ha pensado en retomar el Festival El Telar, considera que sería importante incorporarlo.

Sr. Alcalde señala que realizará exposición de la feria y en cuanto al tema del festival, señala está considerado el tema cultura y han hablado al respecto.

Concejal Soza interviene y señala que el punto 7 de la tabla dice exposición del Programa Anual, consulta si también es discusión. Solicita que Sr. Alcalde lo aclare, para él también aportar en la discusión.

El Concejo debate sobre lo precedentemente señalado. Concejal Belmar presenta una moción de orden al respecto. Propone que Administradora haga la exposición y se hagan las intervenciones al final.

Concejal Soza señala que el motivo de su intervención es más que nada para maximizar el tiempo del Concejo y por los puntos de la tabla que faltan por abordar. La idea es que la Administradora pueda hacer una exposición hilada y coherente. Por tanto, siempre es bueno regular bien, si es exposición y discusión.

Sr. Alcalde deja con la palabra a la administradora para que continúe con la exposición.

Administradora continúa con la exposición, presentando los lineamientos estratégicos N°4, N°5 y N° 6.

Concluida la exposición de las Líneas de Acción concretas, Sr. Lielmil señala que es un plan muy ambicioso y lo importante es que fue un trabajo participativo con los encargados, directores y funcionarios. Aquello refleja el compromiso y ánimo, lo cual destaca.

Administradora destaca el lineamiento estratégico N° 6, donde los funcionarios están muy alineados con estas propuestas, ideas centrales que nacen de lo que Sr. Alcalde quiere plasmar. Existe la voluntad de ellos y aprovecha de destacarlo, la calidad de los funcionarios municipales, confiando poder realizar estas tareas.

Sr. Alcalde agradece la exposición de Sr. Lielmil y Srta. Lazo.

Continuando, se realiza la presentación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022 (PMGM). Expone Sr. Luis Farfán y Sra. Marcela Muñoz, integrantes del Comité de Mejoramiento de Gestión Municipal, quienes expondrán sobre las metas institucionales y por departamento.

Sr. Farfán inicia la presentación señalando que hoy le corresponde presentar las metas por unidad y las metas institucionales a cumplir por los funcionarios municipales en el año 2022, según lo establece la ley N° 19.803.

Hace una breve introducción de cómo se originó dicho programa. El PMGM se crea con la ley N° 19.803 a petición de la Asociación Chilena de Municipalidades junto con la Asociación de Funcionarios Municipales y el ejecutivo, para poder mejorar los salarios de los funcionarios municipales de la escala de salarios remunerada municipal que no es igual a la escala única de sueldos, existiendo una brecha muy grande entre ambas, sin ser considerados como funcionarios fiscales. Señala que los Alcaldes no tenían la facultad para subir los sueldos de los funcionarios, solamente dependía del Presidente de la República. Así, se llegó a una negociación y se creó el PMGM y que expiraba el año 2003, suponiendo que a esa fecha habría una solución para alinear los sueldos a la de los organismos fiscales. Se creó una nueva ley, la ley N° 20.008, aumentando el plazo de vigencia del PMGM hasta el año 2007, con metas medibles sujetas a su código de verificación. Posteriormente, hubo movilizaciones porque se le estaba traspasando a los alcaldes la facultad de crear, fijar y suprimir cargos, cosa que la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Funcionarios Municipales consideraron peligroso; porque cada vez que llegara un alcalde nuevo, cada cuatro años, podía suprimir cargos, creando su planta y la inseguridad e inestabilidad en el empleo a los funcionarios municipales de carrera. Sin embargo, se llegó a una nueva negociación y se creó una nueva ley, la ley N° 20.198, ampliándose el plazo, señalando que va a continuar el PMGM hasta que se regule el art. 110, hoy se llama 121, donde el presidente de la República crea, fija y suprime las Plantas Municipales. En ese intertanto se siguió negociando, donde nuevamente le daban la facultad al alcalde de crear y fijar las Plantas Municipales, eliminándose la palabra "suprimir".

Al final, se sigue con el PMGM sin fecha de caducidad, siempre va a seguir siendo PMGM y no se va a regular por el artículo 121, sino que ahora se le dio potestad a la Subdere con mayores atribuciones en las municipalidades, los alcaldes pueden fijar y modificar Plantas cada ocho años. El PMGM continuará de la misma forma. Explica que las metas son algo similares y algunas veces repetitivas, medibles y fáciles de su cumplimiento al final del año.

Sra. Marcela Muñoz adiciona que se luchó porque el PMGM se fuera equiparando en un periodo de tres años. Hoy existe un petitorio, el que expone, con respecto a equiparar los sueldos con la escala única fiscal, donde sale perjudicado el funcionario municipal, porque ellos tienen otras asignaciones y mejores sueldos que la escala municipal.

Enseguida, Sr. Farfán procede a exponer las metas por departamento y/o dirección para su cumplimiento durante el año 2022, dando lectura a cada una de ellas, con su respectivo indicador de gestión, adjuntas en un cuadro resumen, explicándolas detalladamente, señalando que se pagan en cuatro cuotas cada año.

PLAN ANUAL MUNICIPAL
PMG 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PMGM 2022

N°	AREA o DEPARTAMENTO	META	% de META	TOTAL
1	INSTITUCIONAL	Atención de público 2 medias jornadas de sábado en la mañana por semestre	100%	100%
2	ALCALDIA	Reuniones con 50 organizaciones comunitarias durante el año	70%	100%
		Realizar al menos 4 reuniones ampliadas en terreno al año, y 3 operativos de Municipio en terreno	30%	
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS	Digitalización de egresos año 2021 para manejo de registro Digital	60%	100%
		Capacitar al 100% del personal de Rentas, personal, adquisiciones, finanzas, contabilidad, cajas municipales, pagos proyeedores, etc.	40%	
4	DIRECCIÓN DE CONTROL	Capacitar al 50% del personal municipal de control	90%	100%
		Se debe realizar a los menos 4 auditorias operativas durante el año 2022 con el equipo nuevo formado.	10%	

PMGM 2022

N°	AREA o DEPARTAMENTO	META	% de META	TOTAL
5	DIDECO - DEPARTAMENTO SOCIAL	2000 registros Social de Hogares actualizados a diciembre del 2022	60%	100%
		Realizar 4 reuniones territoriales con distintas organizaciones comunitarias para ir orientando y entregando información sobre procesos y beneficios municipales y poder diagnosticar necesidades de cada sector, para en la medida de lo posible a través de recursos municipales y/o convenios de colaboración con el municipio.	10%	
		Auto capacitación (3) de equipo en torno a la mejora de atención de público-usuario y del clima laboral del Departamento Social	10%	
6	DEPARTAMENTO COMUNITARIO	Apoyar la constitución de 3 organizaciones territoriales o funcionales durante el año; Asesorar la elección de directorio de 3 organizaciones funcionales y territoriales; Apoyar proceso de actualización de directorio de 3 organizaciones de la comuna	70%	100%
		Asesorar a 5 organizaciones mensuales en temáticas relativas a la organización y buen funcionamiento	10%	
		Acompañamiento en la postulación de proyectos sociales de fondos públicos. Mínimo 2 al año; acompañamiento en la postulación de proyectos a subvención municipal, mínimo 10 al año	10%	
		Entregar atención orientadora a 10 personas mayores de manera semestral, en distintas temáticas vulnerables	10%	
7	SECRETARIA MUNICIPAL	Lograr resguardar al 100% de la información contenida en los libros de reserva de decretos	90%	100%
		Dictar instructivo de apoyo sobre la constitución de asociaciones, fundaciones y ONG.	10%	

PMGM 2022

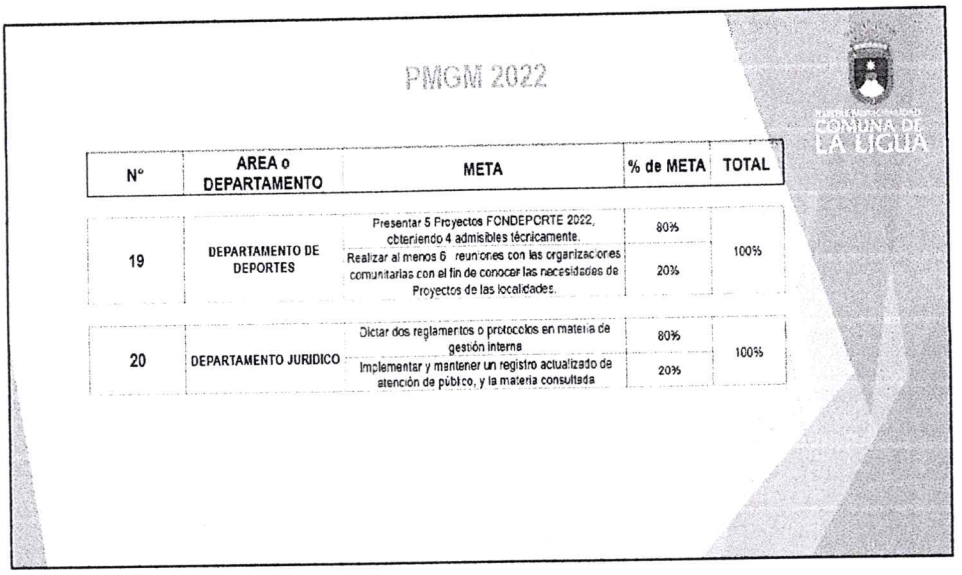
N°	AREA o DEPARTAMENTO	META	% de META	TOTAL
8	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	Presentar 6 proyectos a los diversos fondos de inversión, obteniendo 4 aprobaciones técnicas.	90%	100%
		Realizar al menos 5 reuniones con organizaciones comunitarias para la elaboración de proyectos	10%	
9	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	Digitalización del 100% de los expedientes tramitados durante el año 2021	90%	100%
		4 reuniones de gestión de la Dirección de Obras	10%	
10	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Cumplimiento oportuno de plazos de requerimientos de la Corte de Apelaciones e INE	90%	100%
		Lograr capacitar al personal a lo menos en un 70%	10%	
11	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO y ORNATO	Realizar capacitaciones para promover la reducción de RSD, optimización del recurso hídrico y eficiencia energetica	30%	100%
		Plantar mínimo 100 árboles nativos	10%	
		Mínimo 4 jornadas de limpieza al año	10%	
		Invitar al menos a 10 organizaciones a postular a alguno de los fondos sectoriales	20%	
		Realizar retiro de reciclaje , ya sea de puntos de acopio, domicilios o coordinados con organozaciones vecinales	10%	
		Realizar difusión, pagina web municipal, fanpage, facebook, radio u otros.	20%	

PMGM 2022

N°	AREA o DEPARTAMENTO	META	% de META	TOTAL
12	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	Realización de bacheo 3 veces al año, diferentes sectores de la comuna, Instalación y/o reposición de 300 luminarias tipo led del alumbrado publico, pintado y/o remarcado de pasos peatonales perímetro central y cercanos a los establecimientos educacionales de la ciudad. Dos veces en el año	80%	100%
		Recuperación de 2 sitios eriazos para la construcción de plazoletas y/o juegos infantiles.	20%	
13	DEPARTAMENTO DE TRANSITO y TRANSPORTE PÚBLICO	Lograr ejecutar al menos 3 proyectos de mejoramiento vial en diversos puntos de la Comuna.	50%	100%
		Lograr entregar en el día, al menos el 50% de las Licencias de Conducir de Duplicados y Renovación.	50%	
14	DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN	Realizar una jornada de capacitación en primeros auxilios dirigida al equipo de conductores municipales y su encargado	20%	100%
		Realizar una jornada de capacitación en conducción defensiva dirigida al equipo de conductores municipales y su encargado	80%	
15	OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA	Lograr reponer en todos los lugares determinados en el sector costero de los paneles informativos de planos de inundabilidad y la entrega de tripticos informativos-educativos en los hogares del sector costero.	90%	100%
		Constitución definitiva y permanante del comité comunal de emergencia	10%	

PMGM 2022

N°	AREA o DEPARTAMENTO	META	% de META	TOTAL
16	OFICINA AGRICOLA MUNICIPAL	Entregar asesoria técnica y capacitación a 200 beneficiarios del programa Prodesal	90%	100%
		Supervisar la entrega de agua potable a 10 cómites APR y/o localidades de la comuna.	10%	
17	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Concretar 42 reuniones (50%) del total, con las Juntas de Vecinos del sector, dando soluciones totales o parciales según sea la situación, entre los meses de enero y junio	25%	100%
		Concretar 84 reuniones (100%) del total, con las Juntas de Vecinos del sector, dando soluciones totales o parciales según sea la situación, entre los meses de julio a diciembre	25%	
		Al término del primer semestre del año 2022 contar con un vehículo para estos fines y al término del año 31.12.2022, el segundo vehículo municipal con el mismo objetivo.	30%	
		Al primer trimestre del año 2022, la contratación de 4 inspectores y al termino del segundo trimestre los 4 restantes	20%	
18	OFICINA DE VIVIENDA	Lograr al menos la aprobación (técnica, social y legal) de 06 proyectos en diversos subsidios habitacionales vigentes el año 2022.	90%	100%
		Realizar al menos 8 reuniones entre la oficina, comités de vivienda y comunidad, con la finalidad de conocer los requerimientos respecto a la necesidad de obtención de vivienda definitiva y/o mejoramiento de esta misma.	10%	



N°	AREA o DEPARTAMENTO	META	% de META	TOTAL
19	DEPARTAMENTO DE DEPORTES	Presentar 5 Proyectos FONDEPORTE 2022, obteniendo 4 admisibles técnicamente.	80%	100%
		Realizar al menos 6 reuniones con las organizaciones comunitarias con el fin de conocer las necesidades de Proyectos de las localidades.	20%	
20	DEPARTAMENTO JURIDICO	Dictar dos reglamentos o protocolos en materia de gestión interna	80%	100%
		Implementar y mantener un registro actualizado de atención de público, y la materia consultada	20%	

Una vez concluida la presentación de las metas del PMGM, Sr. Farfán agradece la atención del Concejo.

Al mismo tiempo, Sr. Alcalde agradece a cada uno de los departamentos, algunos con metas muy ambiciosas y agradece además el trabajo de cada trabajador municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo tema:

Exposición y análisis financiero del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.

Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Páez, señala que le corresponde presentar el Presupuesto de Ingresos y de Egresos considerados en el Proyecto de Presupuesto Municipal 2022.

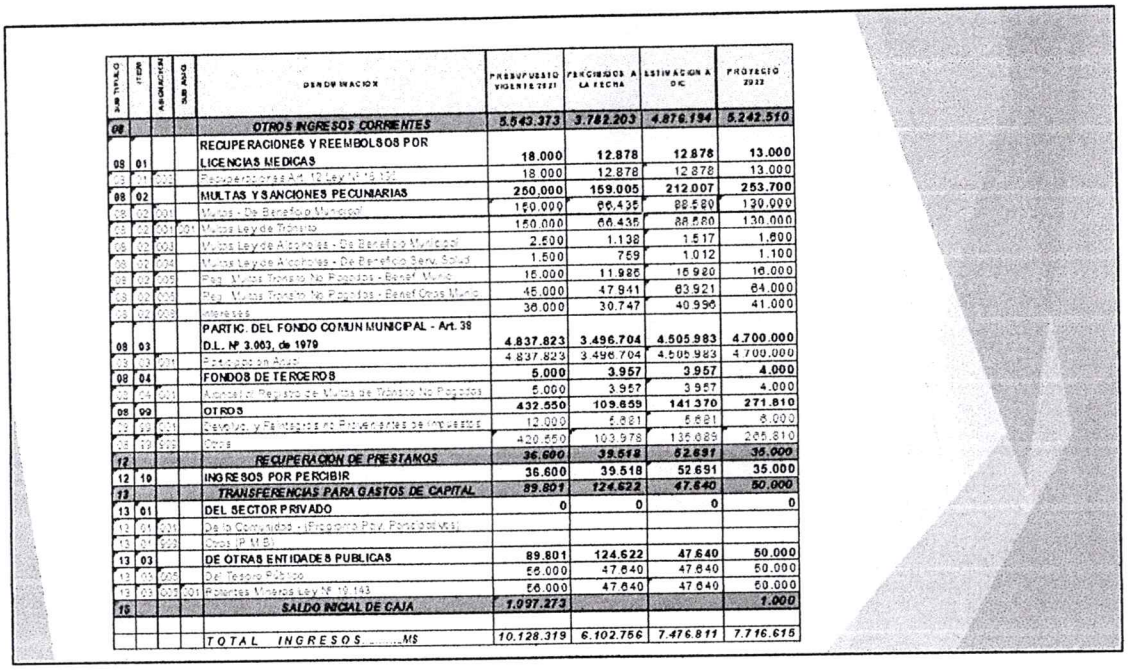
Comienza su presentación con la estimación de los Ingresos, indicando que éste está conformado por cuatro columnas: el Presupuesto Vigente 2021, lo Percibido a la fecha que son los ingresos reales al mes de septiembre de 2021, la Estimación a diciembre 2021, donde se proyectaron los ingresos hasta diciembre de 2021, y el Proyecto Presupuesto 2022. Luego de la breve explicación sobre su presentación, indica que la exposición la realizará a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación y Sub Asignación. Así, expone cada una de las partidas que conforman los ingresos municipales explicándolas detalladamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2022

INGRESOS

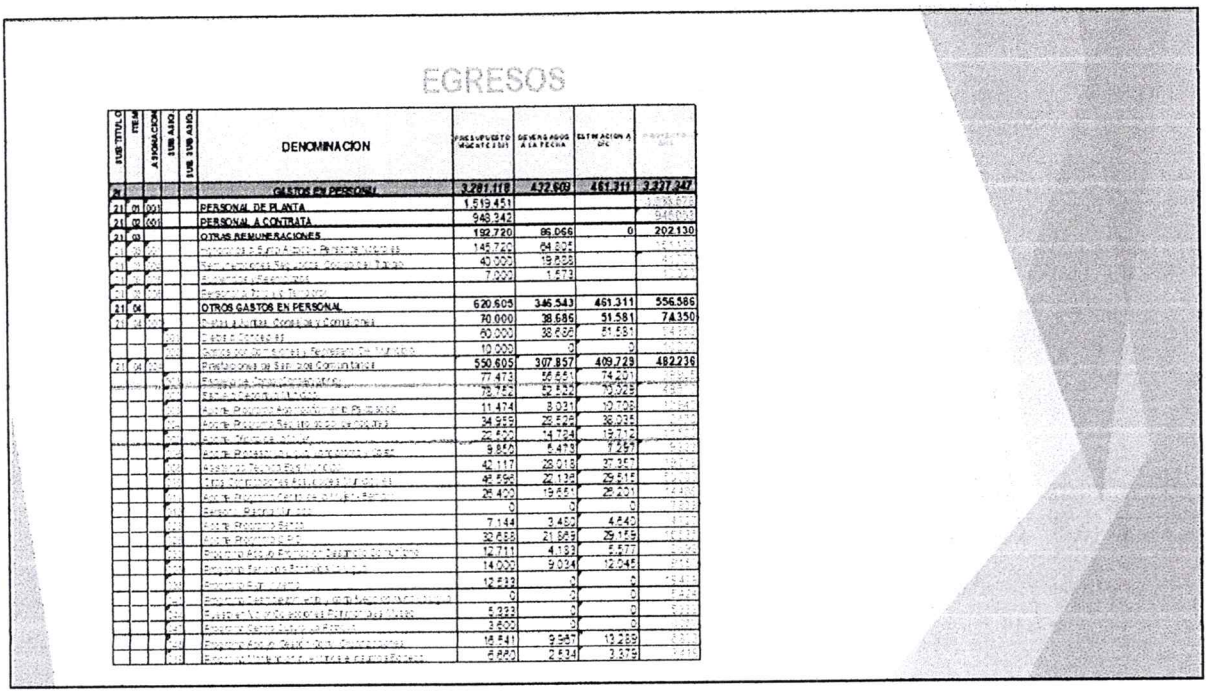
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	PERCIBIDOS A LA FECHA	ESTIMACION A DIC	PROYECTO 2022
03				*TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES*	*2.253.850*	*1.954.101*	*2.297.974*	*2.388.105*
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	843.100	709.107	813.372	839.400
03	01	001		Patentes Municipales	440.000	376.724	392.851	400.000
03	01	002		Derechos de Aseo	175.500	169.258	208.723	215.000
03	01	003		Otros Derechos	227.600	163.125	211.798	224.400
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	930.500	845.517	929.196	988.300
03	02	001		Permisos de Circulación	820.000	762.395	822.481	870.000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	307.500	283.230	305.762	326.250
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	512.500	479.166	516.719	543.750
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares	85.000	59.151	78.868	90.000
03	02	005		Otros, EST. RESERV. Y DERECHOS CERTIFICADOS	25.500	23.970	27.847	28.300
03	02	005	001	Estacionamientos Pedregosos	16.000	15.881	17.062	17.000
03	02	005	002	Fotos Licencias Conducir	7.000	6.074	8.099	8.500
03	02	005	003	Otros Derechos	2.500	2.015	2.687	2.800
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	480.000	399.118	555.046	560.000
03	99			OTROS TRIBUTOS	250	359	359	405
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*207.422*	*202.312*	*202.312*	*0*
05	01			DEL SECTOR PRIVADO				
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	207.422	202.312	202.312	0
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Adm.	207.422	202.312	202.312	0
05	03	002	004	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	207.422	202.312	202.312	0



SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	PERCIBIDOS A LA FECHA	ESTIMACION A DIC	PROYECTO 2022
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**5.543.373**	**3.782.203**	**4.876.194**	**5.242.510**
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18.000	12.878	12.878	13.000
08	01	001		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 19.117	18.000	12.878	12.878	13.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	250.000	159.005	212.007	253.700
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	150.000	66.435	88.580	130.000
08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	150.000	66.435	88.580	130.000
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2.500	1.138	1.517	1.600
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Serv. Salud	1.500	759	1.012	1.100
08	02	005		Reg. Multas Tránsito No Pagadas - Benef. Munic.	15.000	11.986	15.980	16.000
08	02	006		Reg. Multas Tránsito No Pagadas - Benef Otras Munic.	45.000	47.941	63.921	64.000
08	02	009		Intereses	36.000	30.747	40.996	41.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	4.837.823	3.496.704	4.505.983	4.700.000
08	03	001		Participación Actual	4.837.823	3.496.704	4.505.983	4.700.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	5.000	3.957	3.957	4.000
08	04	001		Aporte s/ Recaudo de Multas de Tránsito No Pagadas	5.000	3.957	3.957	4.000
08	99			OTROS	432.550	109.659	141.370	271.810
08	99	001		Devolución y Reembolsos no Previsionales de Impuestos	12.000	5.681	5.681	6.000
08	99	999		Otros	420.550	103.978	135.689	265.810
12				**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**36.600**	**39.518**	**52.691**	**35.000**
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	36.600	39.518	52.691	35.000
13				**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**89.801**	**124.622**	**47.640**	**50.000**
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
13	01	001		De la Comunidad - (Programa Prev. Forestal Mixto)				
13	01	999		Otros (P.M.B)				
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89.801	124.622	47.640	50.000
13	03	005		Del Tesoro Público	56.000	47.640	47.640	50.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	56.000	47.640	47.640	50.000
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	**1.097.273**			**1.000**
				TOTAL INGRESOS.....M$	*10.128.319*	*6.102.756*	*7.476.811*	*7.716.615*

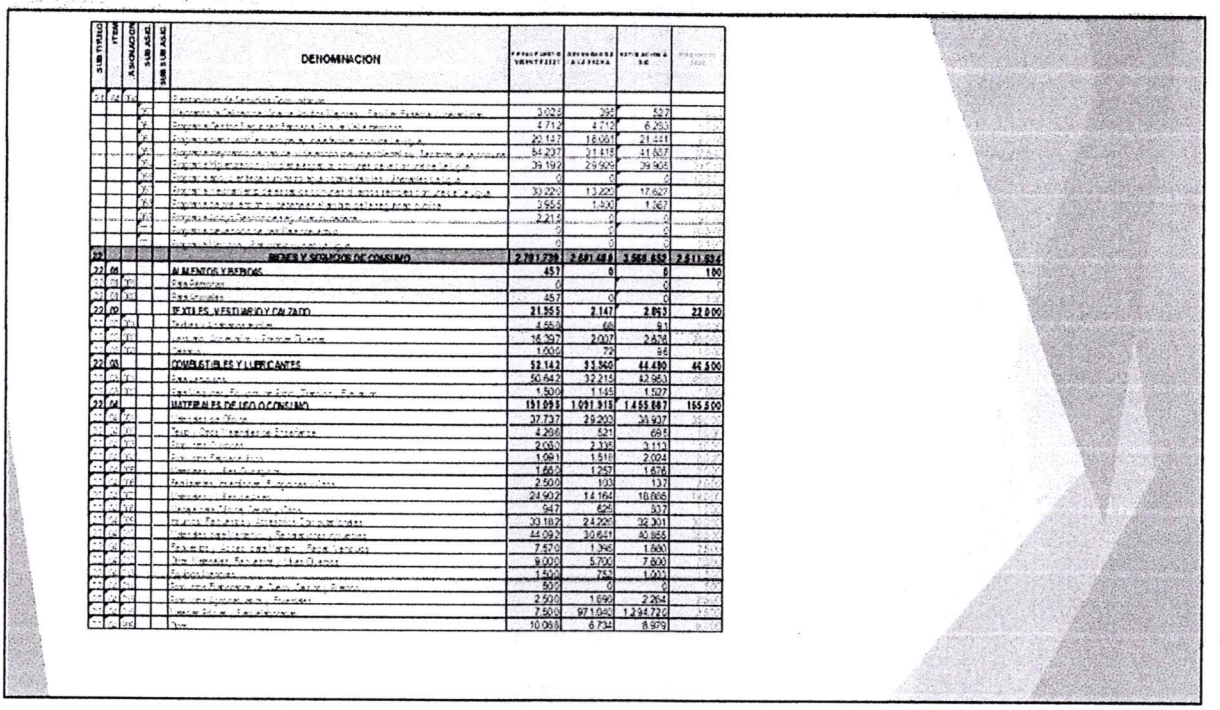
El Presupuesto Inicial de Ingresos Municipales para el año 2022 suma un total de M$ 7.716.615.-

Una vez concluida la presentación de los ingresos, Sr. Páez continúa con la exposición del Presupuesto Inicial de Gastos para el año 2022, que suman al igual que los ingresos un monto total de M$ 7.716.615.-, con toda su desagregación, por subtítulo, ítem, asignación y sub-asignación, explicando detalladamente cada una de las partidas que lo conforman y que su estimación para el año 2022 se basó al igual que los ingresos en el presupuesto vigente 2021, con corte a septiembre de 2021, de acuerdo a su comportamiento real, devengados a la fecha y su estimación promedio a diciembre de 2021.

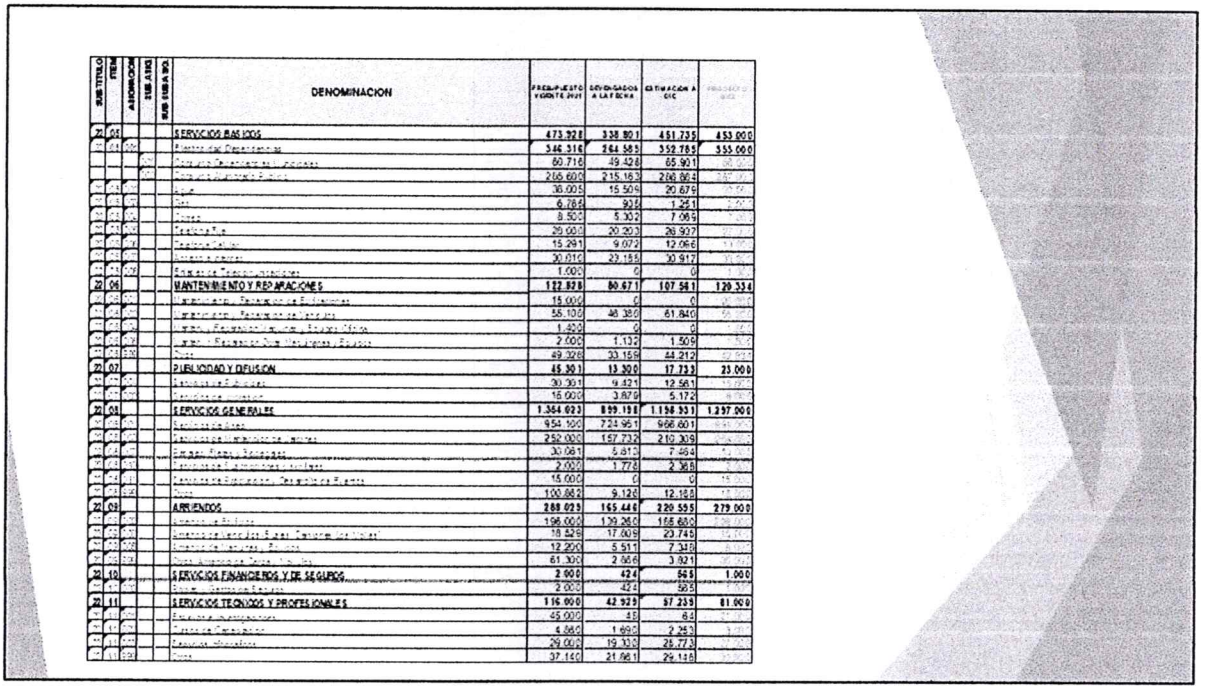


EGRESOS

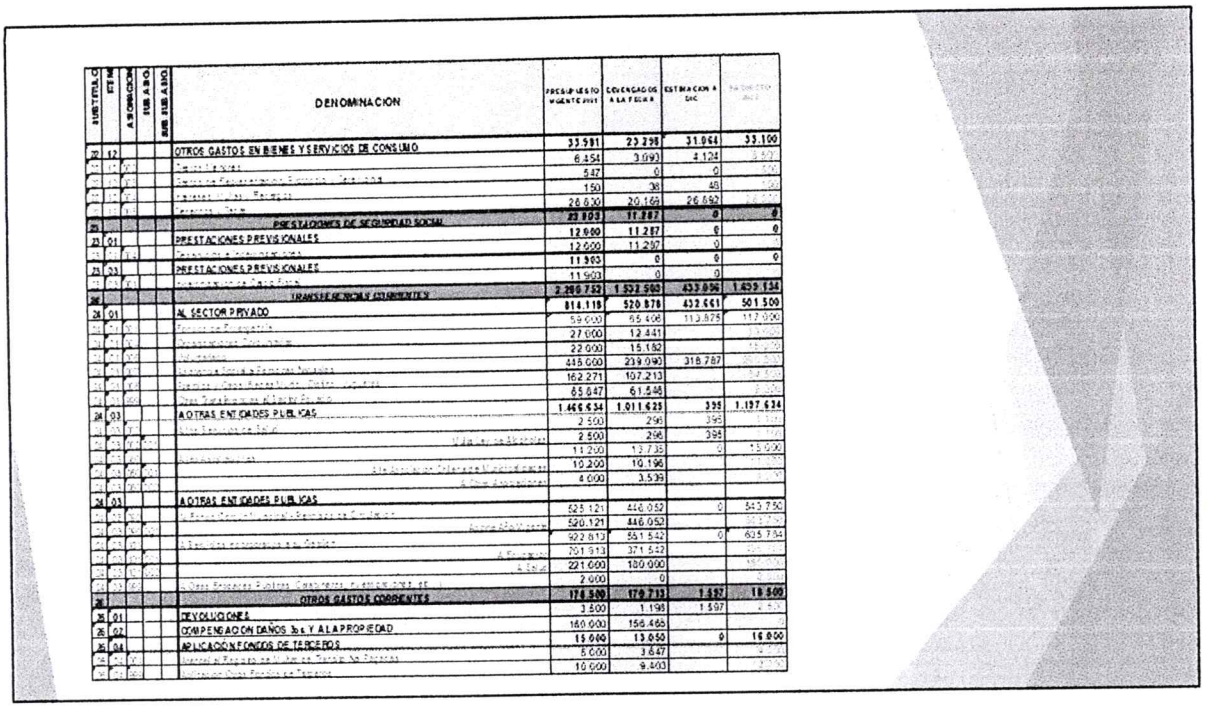
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	DEVENGADOS A LA FECHA	ESTIMACION A DIC	PROYECTO 2022
21					**GASTOS EN PERSONAL**	**3.281.118**	**422.609**	**461.311**	**3.327.347**
21	01	001			PERSONAL DE PLANTA	1.519.451			1.556.670
21	02	001			PERSONAL A CONTRATA	948.342			948.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	192.720	86.066	0	202.130
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personal Permanente	145.720	64.804		152.130
21	03	002			Remuneraciones Variables Personal Planta	40.000	19.688		42.000
21	03	003			Remuneraciones Variables Personal Contrata	7.000	1.573		8.000
21	03	004			Personal a Jornal Transitorio				
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	620.605	345.543	461.311	556.586
21	04	002			Dietas y Juntas Consejo y Comisiones	70.000	38.686	51.581	74.350
			01		Dietas Titulares	60.000	38.686	51.581	64.350
			02		Dietas por Sesiones de Reemplazo De Titulares	10.000	0	0	10.000
21	04	003			Prestaciones de Seguridad Comunitaria	550.605	307.857	409.729	482.236
			01		Fiestas Patrias Nacionales	77.473	55.651	74.201	77.473
			02		Fiestas Patrias Locales	78.750	69.844	93.125	78.750
			03		Fiestas Patrias Navidad	11.474	8.031	10.708	11.474
			04		Aporte Previsional Art. 19 Ley 19.185	34.955	25.526	34.035	34.955
			05		Aporte Previsional Art. 19 Ley 19.280	20.500	14.724	19.632	20.500
			06		Aporte Previsional Art. 19 Ley 19.464	9.860	5.478	7.257	9.860
			07		Aporte Previsional Art. 19 Ley 19.464 Ley 19.882	42.117	28.013	37.351	42.117
			08		Asignación Trabajo Pesado - Ley	49.596	20.139	26.852	49.596
			09		Otras Asignaciones Art. 19 Ley 19.464	26.420	19.851	26.468	26.420
			10		Aporte Previsional Art. 19 Ley 19.882	0	0	0	0
			11		Bonificación Retiro Ley	7.144	3.450	4.540	7.144
			12		Aporte Previsional BRP	32.688	21.845	29.126	32.688
			13		Bonificación Art. 4 Transitorio Ley 19.882	12.711	4.193	5.577	12.711
			14		Asignación Profesional Ley 19.933	14.000	9.034	12.045	14.000
			15		Bonificación Ley 20.305	12.532	0	0	12.532
			16		Bonificación Compensatoria Art. 4° Ley 19.882	0	0	0	0
			17		Asignación Modernización Ley 20.732	5.333	0	0	5.333
			18		Bonificación Compensatoria Ley 20.723	3.600	0	0	3.600
			19		Bonificación Adicional Ley 20.723	16.541	9.547	13.269	16.541
			20		Bonificación Compensatoria Ley 20.723	6.800	2.534	3.379	6.800



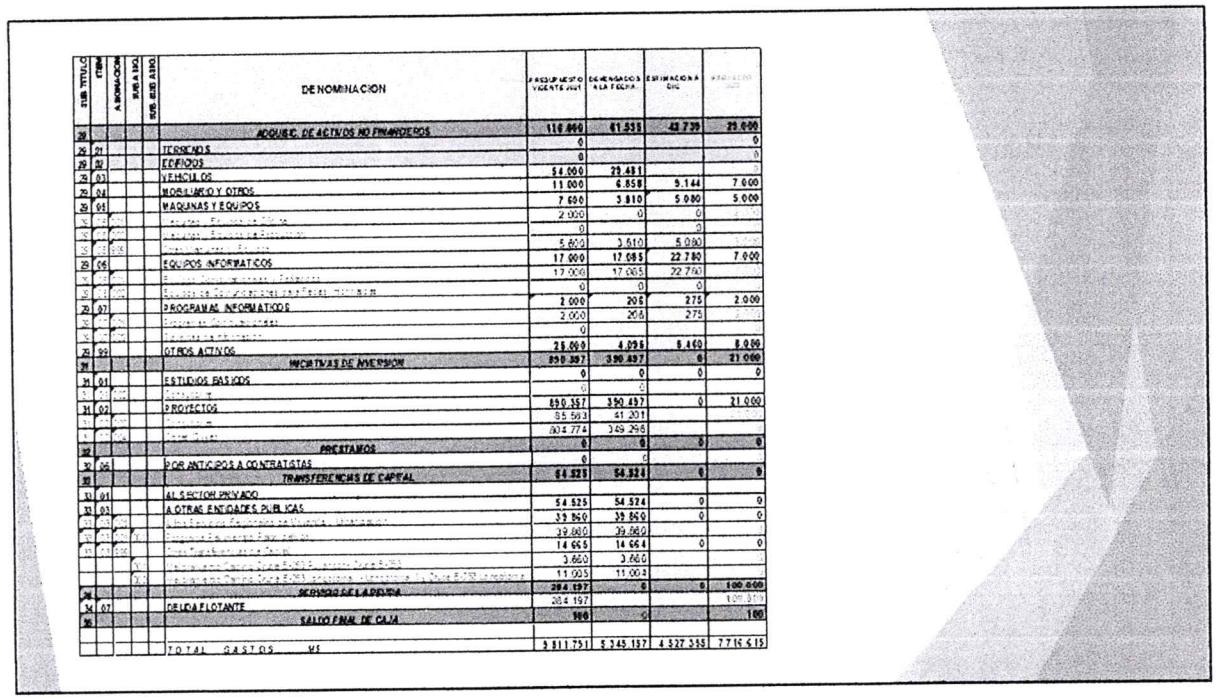
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	DEVENGADOS A LA FECHA	ESTIMACION A DIC	PROYECTO 2022
21	04	001			Remuneraciones Personal Contratado				
			001		Honorarios Personal Area Administrativa Planta Puerto Varas	3.000	297	527	
			002		Honorarios Personal Area Administrativa Planta Puerto Montt	4.712	4.712	6.283	
			003		Honorarios Personal Area Operativa Planta Puerto Varas	20.137	16.001	21.341	
			004		Honorarios Personal Area Operativa Planta Puerto Montt	54.237	31.415	41.887	
			005		Honorarios Personal Area Operativa Planta Puerto Montt	39.192	29.925	39.900	
			006			0	0	0	
			007		Honorarios Personal Area Administrativa Planta Puerto Montt	30.220	13.200	17.600	
			008		Honorarios Personal Area Administrativa Planta Puerto Montt	2.556	1.920	1.920	
			009		Honorarios Personal Area Administrativa Planta Puerto Montt	2.212	0	0	
						0	0	0	
						0	0	0	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.701.739	2.691.488	3.588.652	2.811.634
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	457	0	0	100
		001			Dias Ganados	0		0	
		002			Dias Cancelados	457	0	0	
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.955	2.147	2.863	22.000
			001		Textiles y Acabados	4.558	68	91	
			002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.397	2.007	2.676	
			003		Calzado	1.000	72	96	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.142	33.360	44.480	46.500
			001		Gasolinas	50.642	32.215	42.953	
			002		Gasolina para Vehículos Planta Puerto	1.500	1.145	1.527	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	151.095	1.091.315	1.455.087	155.500
		001			Materiales de Oficina	37.737	29.200	38.937	
		002			Textos, Otros Materiales de Enseñanza	4.266	521	695	
		003			Productos Químicos	2.082	2.332	3.110	
		004			Productos de Papel y Cartón	1.991	1.518	2.024	
		005			Materiales de Limpieza	1.662	1.257	1.676	
		006			Repuestos y Accesorios de Vehículos Terrestres	2.500	103	137	
		007			Herramientas Menores	24.902	14.164	18.886	
		008			Artículos de Cocina, Comedor y Cocina	947	625	833	
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.182	24.226	32.301	
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	44.092	30.641	40.855	
		011			Repuestos y Accesorios para Equipos de Comunicación	7.579	1.395	1.860	
		012			Otros Materiales, Repuestos y Accesorios	9.000	5.700	7.600	
		013			Bienes Menores	1.500	753	1.003	
		014			Suscripciones Revistas y Publicaciones Periódicas	500	0	0	
		015			Suscripciones Diarios y Periódicos	2.500	1.690	2.254	
		016			Materiales Eléctricos y Electrónicos	7.500	971.040	1.294.720	
		099			Otros	10.055	6.734	8.979	



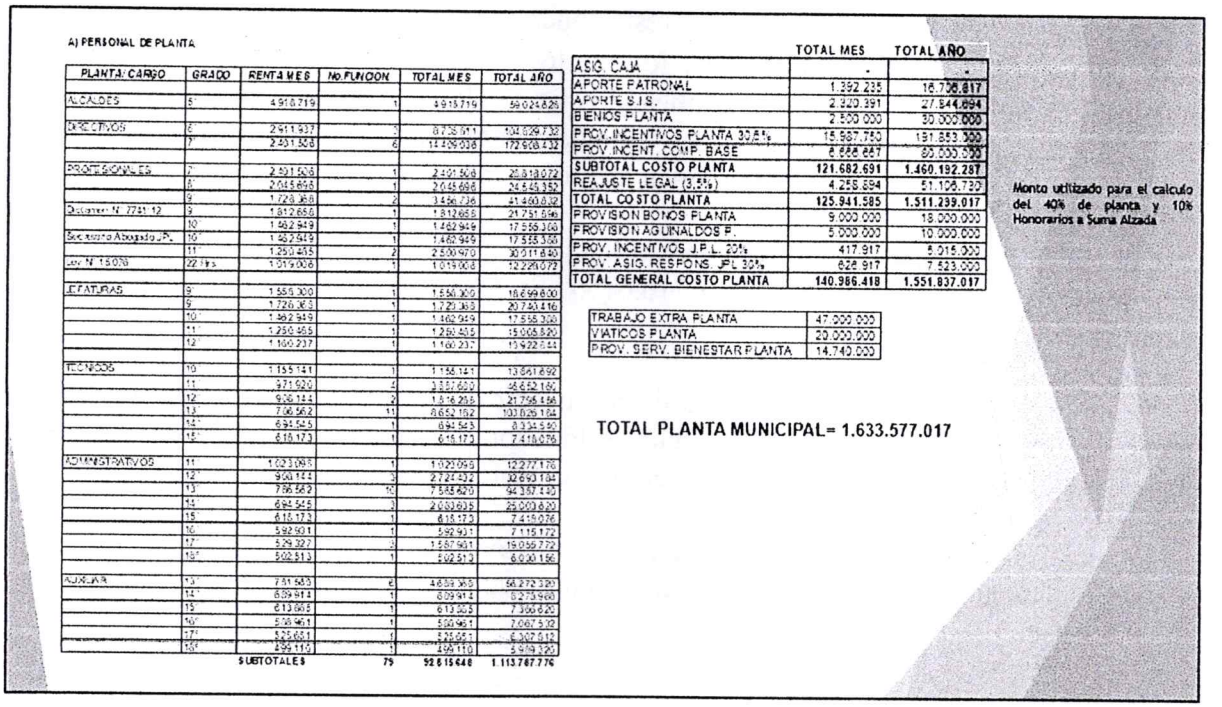
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	DEVENGADOS A LA FECHA	ESTIMACION A DIC	PROYECTO 2022
22	05				SERVICIOS BASICOS	473.928	338.801	451.735	453.000
		001			Electricidad Departamento	546.316	264.585	352.780	555.000
			001		Electricidad Departamento Propios	60.716	49.428	65.901	
			002		Electricidad Departamento Arriendo	266.600	215.163	286.884	
		002			Agua	38.005	15.509	20.679	
		003			Gas	6.786	938	1.251	
		004			Correo	8.500	5.302	7.069	
		005			Telefonía Fija	29.000	20.203	26.937	
		006			Telefonía Celular	15.291	9.072	12.096	
		007			Internet y Enlaces	30.010	23.188	30.917	
		099			Empresas de Transportes Encomiendas	1.000	0	0	
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	122.928	80.671	107.561	120.334
		001			Mantenimiento Remodelación Edificaciones	15.000	0	0	
		002			Mantenimiento Reparación Vehículos	55.100	46.380	61.840	
		003			Mantenimiento Reparación Equipos Oficina	1.500	0	0	
		004			Mantenimiento Reparación Otras Instalaciones Equipos	2.000	1.132	1.509	
		099			Otros	49.328	33.159	44.212	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	65.301	13.300	17.733	25.000
		001			Servicios Publicidad	30.301	4.421	12.561	
		002			Servicios de Impresión	16.000	3.879	5.172	
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.364.023	899.198	1.198.931	1.297.000
		001			Servicios de Aseo	954.100	724.951	966.601	
		002			Servicios de Mantención de Jardines	252.000	157.732	210.309	
		003			Servicios Fletes y Mudanzas	30.081	5.613	7.484	
		004			Servicios de Lavanderías y Tintorerías	2.000	1.778	2.369	
		005			Servicios de Eliminación de Desechos Sólidos	15.000	0	0	
		099			Otros	100.842	9.124	12.168	
22	09				ARRIENDOS	208.029	165.448	220.595	279.000
		001			Arriendo de Bienes	196.000	139.260	185.680	
		002			Arriendo de Vehículos Equipos Terrestres de Transporte	18.529	17.009	23.745	
		003			Arriendo de Terrenos Propios	12.200	5.511	7.348	
		099			Otros Arrendamientos Varios Activos	61.300	2.668	3.821	
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	424	565	1.000
		001			Primas y Gastos Seguros	2.000	424	565	
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	116.000	42.929	57.239	81.000
		001			Estudios e Investigaciones	45.000	48	64	
		002			Cursos de Capacitación	6.860	1.690	2.253	
		003			Servicios Informáticos	29.000	19.100	25.773	
		099			Otros	37.140	21.961	29.148	



SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	DEVENGADOS A LA FECHA	ESTIMACION A DIC	PROYECTO 2022
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.591	23.298	31.964	33.100
						6.454	3.093	4.124	3.500
						547	0	0	500
						150	36	48	100
						26.930	20.169	26.892	29.000
						20.903	11.287	0	0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.000	11.287	0	0
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	12.000	11.287	0	
						11.903	0	0	0
23	03				PRESTACIONES PREVISIONALES	11.903	0	0	
						2.290.753	1.532.903	433.896	1.459.134
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	814.119	520.878	432.661	501.500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	59.000	65.406	113.875	117.000
						27.000	12.441		
						22.000	15.182		
						445.000	239.090	318.787	
						162.271	107.213		
						65.847	61.546		
24	03					1.466.634	1.011.625	395	1.157.634
					A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	296	395	
						2.500	296	395	
						11.200	13.735	0	15.000
						10.200	10.196		
						4.000	3.539		
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	625.121	446.052	0	543.750
						520.121	446.052		
						922.813	551.542	0	625.734
						701.913	371.542		
						221.000	180.000		
						2.000	0		
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	176.500	179.713	1.597	18.500
26	01				DEVOLUCIONES	3.500	1.198	1.597	
26	02				COMPENSACION DAÑOS 3os Y A LA PROPIEDAD	160.000	156.466		
26	04				APLICACION FONDOS DE TERCEROS	13.000	13.050	0	18.000
						5.000	3.647		
						10.000	9.403		



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	DEVENGADOS A LA FECHA	ESTIMACION A DIC	PROYECTO 2022
29					ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.000	61.535	43.739	25.000
29	01				TERRENOS	0			0
29	02				EDIFICIOS	0			0
29	03				VEHICULOS	54.000	29.481		
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	11.000	6.858	9.144	7.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	7.600	3.810	5.080	5.000
						2.000	0	0	
						0		0	
						5.600	3.810	5.080	
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	17.000	17.085	22.780	7.000
						17.000	17.085	22.780	
						0	0	0	
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000	206	275	2.000
						2.000	206	275	
						0			
29	99				OTROS ACTIVOS	25.000	4.095	5.460	5.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	850.357	390.497	0	21.000
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
						0			
31	02				PROYECTOS	850.357	390.497	0	21.000
						85.583	41.201		
						804.774	349.296		
32					PRESTAMOS	0	0	0	0
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0		
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.525	54.524	0	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO				
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	54.525	54.524	0	0
						39.860	39.860	0	0
						39.860	39.860		
						14.665	14.664	0	0
						3.660	3.660		
						11.005	11.004		
34					SERVICIO DE LA DEUDA	284.197	0	0	100.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	284.197			100.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	100	0		100
					TOTAL GASTOS M$	3.811.751	3.345.187	4.527.355	7.716.615



A) PERSONAL DE PLANTA

PLANTA/ CARGO	GRADO	RENTA MES	NO FUNCION	TOTAL MES	TOTAL AÑO
ALCALDES	5°	4.918.719	1	4.918.719	59.024.628
DIRECTIVOS	6°	2.911.937	3	8.735.811	104.829.732
	7°	2.431.503	6	14.589.018	175.068.432
PROFESIONALES	7°	2.431.503	1	2.431.503	29.818.036
	8°	2.045.668	1	2.045.668	24.548.352
	9°	1.728.368	2	3.456.736	41.480.832
Decreto N° 7751/12	9°	1.812.668	1	1.812.668	21.751.596
	10°	1.462.949	1	1.462.949	17.555.388
Secretario Abogado JPL	10°	1.462.949	1	1.462.949	17.555.388
	11°	1.250.455	2	2.500.910	30.011.640
Ley N° 15.076	22 Hrs.	1.019.008	1	1.019.008	12.228.072
JEFATURAS	9°	1.555.300	1	1.555.300	18.699.600
	9°	1.729.368	1	1.729.368	20.753.416
	10°	1.462.949	1	1.462.949	17.555.388
	11°	1.250.455	1	1.250.455	15.005.820
	12°	1.160.237	1	1.160.237	13.922.844
TECNICOS	10°	1.155.141	1	1.155.141	13.861.692
	11°	971.520	3	3.337.560	46.652.160
	12°	908.144	2	1.816.288	21.795.456
	13°	706.562	11	8.652.152	103.825.764
	14°	694.543	1	694.543	8.334.516
	15°	616.173	1	616.173	7.418.076
ADMINISTRATIVOS	11°	1.023.095	1	1.020.095	12.277.140
	12°	950.144	3	2.724.432	32.693.184
	13°	786.562	10	7.585.620	94.387.440
	14°	694.545	3	2.083.635	25.003.620
	15°	616.173	1	616.173	7.418.076
	16°	592.901	1	592.901	7.115.772
	17°	529.322	3	1.587.961	19.055.772
	18°	502.513	1	502.513	6.030.156
AUXILIAR	13°	731.503	6	4.689.365	56.272.320
	14°	689.918	1	689.914	8.278.968
	15°	613.005	1	613.005	7.356.620
	16°	578.961	1	580.961	7.067.532
	17°	525.651	1	525.651	6.307.812
	18°	495.110	1	495.110	5.976.320
		SUBTOTALES	79	92.615.648	1.113.787.776

	TOTAL MES	TOTAL AÑO
ASIG. CAJA	-	-
APORTE PATRONAL	1.392.235	16.706.817
APORTE S.I.S.	2.220.391	27.844.694
BIENIOS PLANTA	2.500.000	30.000.000
PROV. INCENTIVOS PLANTA 30,4%	15.987.760	191.853.300
PROV. INCENT. COMP. BASE	8.666.667	80.000.000
SUBTOTAL COSTO PLANTA	121.682.691	1.460.192.287
REAJUSTE LEGAL (3,5%)	4.258.894	51.106.730
TOTAL COSTO PLANTA	125.941.585	1.511.299.017
PROVISION BONOS PLANTA	9.000.000	18.000.000
PROVISION AGUINALDOS P.	5.000.000	10.000.000
PROV. INCENTIVOS J.P.L. 20%	417.917	5.015.000
PROV. ASIG. RESPONS. JPL 30%	626.917	7.523.000
TOTAL GENERAL COSTO PLANTA	140.986.418	1.551.837.017

Monto utilizado para el calculo del 40% de planta y 10% Honorarios a Suma Alzada

TRABAJO EXTRA PLANTA	47.000.000
VIATICOS PLANTA	20.000.000
PROV. SERV. BIENESTAR PLANTA	14.740.000

TOTAL PLANTA MUNICIPAL= 1.633.577.017

	TOTAL MES	TOTAL AÑO
CARGOS CONTRATA 40%	50.376.624	604.519.607
ASIG. CAJA	56.667	680.000
APORTE PATRONAL	788.483	9.687.794
APORTE S.I.S.	1.259.410	15.112.990
BIENIOS CONTRATA	166.667	2.000.000
PROV. BONOS CONTRATA	7.000.000	14.000.000
PROV. AGUINALDOS CONTRATA	5.500.000	11.000.000
PROV. INCENT. CONTRATA 30,6%	13.426.033	161.113.000
PROV. INCENT. COMP. BASE	4.166.667	50.000.000
TOTAL COSTO CONTRATA	82.707.783	867.493.391

TRABAJO EXTRA CONTRATA	41.000.000
VIATICOS CONTRATA	15.000.000
PROV. SERV. BIENESTAR CONTRATA	21.550.000

TOTAL CONTRATA= 945.043.391

OTROS GASTOS EN PERSONAL

SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10.000.000
PERSONAL DE TEMPORADA	15.000.000
CODIGO DEL TRABAJO	25.000.000
HONORARIOS (10%)	151.129.902

TOTAL GENERAL COSTO PLANTA	1.551.837.017
TOTAL COSTO CONTRATA	867.493.391

OTROS COSTOS:

TRABAJO EXTRA PLANTA	47.000.000
TRABAJO EXTRA CONTRATA	41.000.000
VIATICOS PLANTA	20.000.000
VIATICOS CONTRATA	15.000.000
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10.000.000
PERSONAL DE TEMPORADA	15.000.000
CODIGO DEL TRABAJO	25.000.000
HONORARIOS (10%)	151.129.902
TOTAL OTROS COSTOS	325.129.902

TOTAL COSTO EN PERSONAL. 2022	2.744.460.310
PROV. INCENTIVOS J.P.L. 20%	5.015.000
PROV. ASIG. RESPONS. 30%	7.523.000
Costo total (para efecto del 42%)	2.731.922.310

% SOBRE EL PRESUPUESTO= 35,4%

Sr. Páez explica el Subtítulo 21, Gastos en Personal, tanto el ítem Personal de Planta y Personal A Contrata, señalando que están considerados todos los costos adicionales de todas las asignaciones correspondientes, explicando detalladamente sus cálculos, que adjunta en anexo; como también, el aporte al Servicio de Bienestar Municipal, PMG y los porcentajes alcanzados en Gastos en Personal, tanto en Personal de Planta, Personal A Contrata y servidores a Honorarios de acuerdo a la normativa, respecto al monto total del Presupuesto 2022. Además, señala que se aplicó un 3,5 % de reajuste estimado de acuerdo al comportamiento de años anteriores.

Respecto al desglose del Subtítulo Prestaciones de Servicios Comunitarios, señala que, en la mayoría de los programas, están calculados los aportes municipales en remuneraciones por un periodo de seis meses y no por los doce meses explicando que con la Distribución del Saldo Inicial de Caja en el año 2022 se complementarán los meses restantes, para así tener cubierto en un 100% todos los Programas para la señalada anualidad, política que todos los años se ha aplicado y se ha cumplido.

Concluida la exposición del Presupuesto Inicial de Gastos para el año 2022, que suman al igual que los ingresos un monto total de M$ 7.716.615.-, Sr. Páez finaliza la presentación del Proyecto de Presupuesto Municipal 2022.

Sr. Lielmil señala que con la exposición del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022 se estaría cerrando el bloque que compete al Proyecto de Presupuesto Municipal 2022 con sus Orientaciones Globales, el Plan de Acción con sus lineamientos y el PMGM con las metas.

Concejales debaten respecto a si se abordarán todos los puntos de la tabla, determinan que expongan funcionarios que han estado esperando durante el Concejo y dejar el punto 9 para próxima sesión ordinaria.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Aprobación convenio transferencia de recursos para vivienda para Comité Costa Azul de Pichicuy.

Expone: Tomás López Arenas. Abogado Secpla.

Abogado Sr. Tomás López expone tema relacionado con la localidad de Pichicuy.

Señala que la Seremi de Bienes Nacionales actualmente se encuentra realizando un proceso de loteo sobre un paño correspondiente al lote A. La ley los mandata a pagar ciertos derechos que son municipales. Al respecto, consultaron a la Municipalidad si era posible ser eximidos de dicho pago. Sin embargo, el artículo 130 de la ley General señala que no existen exenciones, al menos de este tipo, para los organismos fiscales. En vista de aquello, la Municipalidad le propuso pagar como municipio, siendo una operación de suma cero para el municipio contra una prestación. Contraprestación consistiría en comprometerse a traspasar parte de este terreno a Serviu, para las personas de los Comités de Viviendas de Pichicuy, principalmente para el Comité de Vivienda Costa Azul de Pichicuy. Se hicieron varias propuestas y finalmente llegaron a un plano definitivo, que presentaron en la Dirección de Obras Municipales. En este plano el acuerdo era traspasar el lote F, de aproximadamente 61.000 m2.

Explica el motivo por el cual es presentado sólo ahora al Concejo. Uno de los convenios dice relación con el Comité de Vivienda Costa Azul, para tener el compromiso formal con ellos; el otro Convenio con Seremi de Bienes Nacionales para que se comprometan a traspasar inmueble a Serviu y destinados al Comité de Vivienda Costa Azul.

Comenta que la semana pasada vino la Seremi a terreno a hacer entrega en un acto, para consolidar mejor la entrega de los señalados terrenos (lote F), de dicha entrega se comprometieron los lotes con los dulceros de La Ligua. Ante este hecho la comunidad reaccionó mal, puesto que estaban esperando

espacios para vivienda desde hace mucho tiempo. Finalmente, a través de un video la Seremi manifestó que también ofrecería el lote C de 11.000 m2., lo que sumaría un total aprox. 7.3 hectáreas.

En conversaciones con vecinos, apuestan que, si el Estado tiene terrenos en Pichicuy, éstos deberían ser destinados preferentemente para las personas de Pichicuy.

Al respecto, por un lado, se tiene la propuesta de la Seremi, que el municipio acepte el lote F y el lote C; por otro lado, la petición de los vecinos es que "se sienten con la Seremi en la mesa a conversar, ojalá con el municipio apoyándolos", para solicitar que la Seremi, destine estos terrenos a las futuras generaciones de Pichicuy.

Abogado señala que ha explicado este tema toda vez que su idea era sacar el tema a votación, en este momento. Sin embargo, dice que "esto se desarrolló en el transcurso que nosotros hicimos la presentación de los comodatos, se siguió desarrollando".

Sugiere que lo mejor es tener una reunión con los vecinos como Concejo Municipal, sólo si es posible, y que ellos les manifiesten sus puntos de por qué quieren conversar con la Seremi, para que estos terrenos queden en una condición distinta. Solicita que se logre el acuerdo de aquello. Opción 1: Si se va a aceptar el Convenio, firmarlo, subdividir el paño de Pichicuy, aceptar el lote F y C y pelear más adelante por el lote D y E y los demás lotes. Opción 2: Ir antes de la firma del Convenio, que se consolide esta opción, negociar con la Seremi para que la otra parte de los terrenos también estén destinados a los vecinos de Pichicuy.

Manifiestan que sería bueno tener esa conversación con los vecinos, ver cómo los van a apoyar como Municipalidad.

Sugiere tener la reunión lo antes posible, antes de aceptar la firma. Si el municipio no paga este 2% de derechos y obras complementarias, lo dice el comodato, no se va a producir la subdivisión. Al no aceptarlo y no pagarlo, el tema no avanzará.

Luego explica detalladamente la situación, si no se vota hoy el Convenio.

Sr. Alcalde interviene señalando, tal como planteó la Seremi y el Ministro de Bienes Nacionales, le preocupa que si no se firma luego este tema puede quedar obsoleto, "quedando el municipio nuevamente de mentiroso con Pichicuy", le preocupa por que es un tema de larga data. Es por ello que le venía insistiendo que se reunieran con los vecinos, sin haber obtenido respuesta; le sorprende que lo esté planteando en Concejo.

Abogado López señala que es efectivo, hay un tema que ha sido conflictivo para los vecinos y que necesita aclarar con el Concejo. Indica que "el traspaso que se hizo a los dulceros es como concesión y el traspaso que se va a hacer a las personas de Pichicuy es en calidad de dominio".

Ante lo planteado por Sr. Alcalde, concuerda que es muy urgente, una opción sería aceptar el Convenio, pero comprometerse con los vecinos de Pichicuy a seguir peleando por los lotes D y E.

Sr. Alcalde concuerda con lo señalado, manifiesta su preocupación por el señalado convenio, le preocupa se firme luego, para que las personas tengan su terreno.

Abogado López señala que, al financiar la subdivisión, van a actuar como personas de buenos oficios para que la Seremi les comprometan a ellos más terrenos. Si aceptan el convenio, comprometen el lote F y C; y como Municipio siguen luchando por el lote D y E. Adiciona, considerando la zonificación, se estaría hablando de 350 viviendas, considerando cómo es el terreno alcanzaría para las 150 familias.

Sr. Alcalde plantea que el tema es otro y que fue planteado por los vecinos. Vecinos de Pichicuy plantean que no quieren que se instalen los dulceros ni gente que no sea de Pichicuy. Comenta que el terreno para los dulceros es de Bienes Nacionales y no es municipal. Terreno destinado a centro vacacional, no para construcción de viviendas. Reitera y hace presente la molestia de las personas de la localidad.

Concejales se pronuncian al respecto.

Concejal Olmos cree que en este caso los terrenos son para vivienda y Bienes Nacionales tiene el proyecto de urbanización, cree que se debería aprobar, dando las razones de aquello.

Concejal Belmar señala, sin desconocer y dudar de lo que digan los pobladores, los vecinos quieren más lotes y lograrlo en un momento que es crítico. Considera que hubiese sido importante que la comunidad se hubiese reunido con el Concejo Municipal y en conjunto con ellos decidieran hoy día. Se encuentran apelando al propio criterio de cada uno para votar. Cree que la decisión de hoy día es si se arriesgan o no. Decisión que les deja una responsabilidad muy grande, porque ese tipo de decisiones son las que se han tomado por Pichicuy, muy mezcladas con otras decisiones que tienen que ver con el territorio. La asesoría del profesional es fundamental para esto, lo que el Concejo decida tienen que "aperrar" con lo que sea. Los vecinos quieren más terreno, parte de los terrenos no cumplen con todas las posibilidades para construir como están. Los vecinos deben saber a lo que se está apostando, lamentablemente el que gana o pierde son ellos, es lo que le complica. Solicita la asesoría profesional del abogado López, en la cual el Concejo tenga claro lo que están haciendo.

Abogado López interviene señalando que, en base a los argumentos de Sr. Alcalde y Concejal, cree que más allá de lo técnico y lo jurídico hay que considerar lo que es el momento país, eso es muy importante. En virtud de la discusión, lo más razonable sería aceptar este acuerdo.

Sr. Alcalde manifiesta que entiende el argumento dado por Concejal Belmar, es muy claro en cuanto al tema de las posturas y es complicado, en el entendido que tienen que velar por las personas, más que el tema político. La gente está esperanzada en que se va a firmar ese acuerdo.

Concejal Yáñez al respecto indica, según lo que se ha señalado, se debe apoyar y aceptar tal cual está presentado.

Concejal Soza contextualiza sobre el tema. Señala que se tiene un convenio de transferencia de recursos y la finalidad es que la Municipalidad celebre este Convenio con la Seremi con el objetivo de pagar los derechos de subdivisión. Frente a esta propuesta está en condiciones de aprobarla, entiende es un trámite administrativo necesario para cumplir con las expectativas de los vecinos de Pichicuy, que forman parte del Comité de Vivienda Costa Azul, sin perjuicio que posteriormente se puedan reunir con los vecinos y conocer sus opiniones. Además, es muy claro de que en esta materia les corresponde solamente aprobar un Convenio. No pueden intervenir, porque carecen de atribuciones de lo que vaya a

hacer la Seremi de Bienes Nacionales, se escapa del ámbito de competencia del Concejo. Considera que se debe cumplir con ese compromiso y ceñirse a lo que corresponde.

Abogado López aclara que desde el principio respecto a esta iniciativa el Alcalde estaba de acuerdo. Luego se refiere, para conocimiento de los vecinos, sobre la cifra de la transferencia de recursos, es un porcentaje del 2% más obras complementarias que lo señala la ley y esa cifra en el desarrollo del proyecto se ha ido modificando, por motivos que expone. Hoy se está aprobando el 2% más obras complementarias que el municipio pagará para que los vecinos puedan acceder a 73.000 m2. aprox. destinado a viviendas y se va a traspasar a Serviu, con el compromiso que sea para el Comité de Vivienda Costa Azul de Pichicuy. La cifra final que fue liquidada al día de ayer es de $ 20.051.526.-

Concejal Soza consulta si existe el monto señalado en el Presupuesto.

Abogado desconoce si están esos recursos.

El Concejo debate sobre el tema y se sugiere agregar al Convenio de Transferencias de Recursos, un numeral que indique que, el municipio para dar cumplimiento al Convenio, se compromete a presentar una modificación presupuestaria al Concejo con cargo al Presupuesto Municipal vigente o en su defecto al Presupuesto Municipal 2022, para darle presupuesto para el pago de la subdivisión que tendría que efectuar el municipio.

Finalmente, se concluye que se someterán a votación los dos Convenios, agregándole al Convenio de Transferencia de Recursos el numeral señalado.

Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 195:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO N° 65 LETRA J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

1.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE BIENES NACIONALES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, EL CUAL CONTEMPLA LA TRANSFERENCIA DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD POR EL MONTO TOTAL APROXIMADO DE $ 20.051.526.- (VEINTE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS) DESTINADA AL PAGO DEL PROYECTO DE SUBDIVISION DEL INMUEBLE LOTE A DE BIENES NACIONALES DE LA LOCALIDAD DE PICHICUY EN LA DIRECCION DE OBRAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA; Y
2.- EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ DE VIVIENDA COSTA AZUL DE PICHUCUY Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Enseguida, Sr. Alcalde invita al equipo de Control a pasar a exponer, con autorización del Concejo, sobre el avance del trabajo de la auditoría interna.

Sr. Héctor González Fuentes, expone que desde junio a la fecha han realizado 17 auditorías a diferentes unidades municipales. La última realizada fue a la Unidad de Operaciones, encontrando irregularidades que quieren dar a conocer, en su calidad de Control, a ellos como colaboradores del Concejo. Hace entrega de un extracto de dicha auditoría y señala que tiene que ver con unas luminarias que regaló la Municipalidad de San Miguel a la comuna de La Ligua.

La auditoría a Operaciones se inicia revisando las existencias versus inventario, detectándose una irregularidad con respecto a una donación que hizo la Municipalidad de San Miguel a la comuna, en el mes de junio, tema que es de importancia y que quisieron dar a conocer.

Enseguida, cede la palabra al Sr. Juan Palma Silva.

Sr. Juan Palma Silva, contador auditor, señala que junto a Sr. Héctor González trabajan desde junio en una unidad junto a Control, denominada Control de Auditoría Operativa, que en los tiempos actuales es necesaria realizar con todos los cambios que tienen que ver con la parte municipal y gubernamental, señalando que la auditoría es revisar y dar alguna opinión de los estados, ya sea financiero, operativos y administrativos. Indica que hay varios tipos de auditorías y ellos se van a centrar en la auditoría operativa que señala el artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde entran a fiscalizar y a ver situaciones que son relevantes. Se refiere a lo que significa una auditoría, es mencionar, revisar a través de documentación fidedigna, entrevista y ciertos casos en particular a los cuales se van a revisar.

Comenta que cuando llegaron al municipio se encontraron que, en la unidad de Control, cuya función es velar por el buen funcionamiento municipal en todo lo que tiene que ver con la normativa vigente, no existía un equipo que trabajara con el Director de Control. Se conformó un equipo de trabajo y se crearon auditorías de control interno y se comenzó a revisar documentación fidedigna en determinadas unidades municipales. Se encontraron bastantes anormalidades. Señala algo importante al respecto, "las auditorías no buscan culpables, y eso lo quiere dejar súper claro". Se comenzaron a hacer auditorías de control interno, se hizo un trabajo exhaustivo en diferentes unidades. Comenzaron a buscar toda la información que tenía que ver con la parte relevante del municipio, con el activo fijo y que estaba a merced de ciertas situaciones y que, a su entender, el informe lo entrega. Señala que en la entrevista y en la información fidedigna que pudo recopilar en una investigación de más de un mes y en el levantamiento de todo el activo fijo municipal, éste no estaba todo inventariado. Se realizó el inventario por un funcionario de la unidad. De ahí se detectaron cosas irregulares que la auditoría comunicaba. La auditoría entrega información relevante para crear el informe de notas, que se deben investigar.

Luego, se refiere a ganchos donados por la Municipalidad de San Miguel a la Municipalidad de La Ligua, a través de un informe claro, conciso y consecuente, que consta en el Acta de entrega firmada por el Director de Obras del Municipio de San Miguel y que da lectura, fechada el 24 de junio del 2021, destacando que fue en la administración anterior, se hace entrega al Municipio de La Ligua de 650 ganchos y 04 pilares largos de luminarias, conforme a la donación autorizada mediante un Acuerdo N° 2022, del año 2020. Como auditor demuestra con este documento que existió una situación que es inherente y que no hubo control interno. Muestra fotos que es una forma de evidenciar que tienen las pruebas fehacientes en una auditoría. Deja claro que no hubo auditoría durante mucho tiempo en el municipio y si las hubo no hicieron su trabajo como corresponde.

Señala que el interés de donar los ganchos fue para el mejoramiento luminario de la comuna, en consecuencia, que los ganchos fueron ocupados para otro propósito. Hoy se encuentran en un cierre perimetral en la Comunidad de Roco. Además, hubo una cosa concluyente en la auditoría, no pasaron por Operaciones, fueron llevados directamente a la comunidad de Roco, donde están las alpacas con las cabras. Se puede ver, hoy es un cierre perimetral y no están los 650 ganchos.

Lo comunicó a las Unidades correspondientes que se deben tomar decisiones y si no se toman decisiones, estas situaciones van a seguir pasando. Comenta que fue mucho más allá y encontró dos decretos a los que da lectura, en el cual informa específicamente que es un Convenio que tiene la Municipalidad con la Comunidad de Roco. Dice el decreto que la Comunidad de Roco tiene por finalidad la promoción del desarrollo de su sector y en virtud de aquello, ha solicitado la ayuda a la Municipalidad para el mejoramiento eléctrico de sus dependencias a fin de poder funcionar adecuadamente para el cumplimiento de sus fines. En virtud de aquello, se prolongó la ayuda de la Municipalidad a la Comunidad de Roco, mediante otro decreto y vigente hasta el 29 de junio de 2021, donde se señala que es para el mejoramiento eléctrico y sus fines. No se señala que se deben entregar los ganchos donados. Señala, este tipo de situaciones arrojan cuando se realizan auditorías internas. Es enfático en señalar que es necesario tener una unidad de Auditoría Operativa en el municipio, para que no vuelvan a suceder este tipo de situaciones.

Su conclusión, del trabajo realizado en estos tres meses, han intentado hacer un trabajo muy profesional para saber que las cosas se realicen bien y que la Contraloría intente cuestionar al municipio lo menos posible. Luego, menciona el Informe 933/2019 de la Contraloría, señalando que se está subsanando la mayoría de las observaciones. Indica que continuarán trabajando en estas auditorías. Comenta que la unidad de Control tiene la visión como auditoría para el próximo año de hacer por lo menos 04 auditorías dentro de sus metas. Se quiere intentar bajar la Deuda Flotante. Felicita a director DAF, Sr. Ricardo Páez, por su colaboración muy profesional y trabajando en forma conjunta en ello, para llegar a un Presupuesto lo más real posible, respecto a la Deuda Flotante.

Finalmente, manifiesta estar satisfecho por el trabajo realizado para esta gestión, Municipalidad y para el Concejo, que son los fiscalizadores. Agradece al Concejo haber sido escuchado. Sugiere se tomen las medidas correspondientes al respecto y corresponde hacer el trabajo, que podría ser en este tema la parte jurídica.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

Concejal Olmos consulta si encontraron otras anomalías en las 17 auditorías internas.

Sr. Palma señala que tienen algunas auditorías que están en proceso, como los sumarios administrativos y que son más administrativos que operativos, las conciliaciones bancarias y que son procesos más largos y otras están concluidas, como movilización; indica que esas auditorías son subsanables o tiene otro conducto regular. Se refiere a los concursos públicos, auditoría interna que considera muy importante. Comenta al respecto que éstos se realizaron en la administración anterior y que en dos de ellos encontraron documentación compleja, se debía acreditar la documentación, explicando el tema de la periodicidad en el tiempo para saber y justificar los títulos que estaban acreditados para tomar el cargo asignado.

Concejal Olmos espera el resto de los informes de las 17 auditorías internas, para tomar una decisión. Consulta además si el Informe hoy presentado está visado por el Director de Control.

Sr. Palma responde que está visado y distribuido a las unidades que corresponde.

Respecto a la exposición de la auditoría hoy presentada, Concejal Olmos señala que el Convenio de Cooperación está expresado en términos de ser un Convenio amplio. Señala que ello puede ser suspicacia y puede ser de mutua ayuda. Si bien se entregaron los ganchos, que son por normativa para luminarias, por ende, se debe ocupar en iluminación, pero al ser un Convenio amplio se cae dicha tesis, al decir "para otros fines". Ahora bien, como se está escaso de luminarias ahí podría ser una irregularidad al ser instaladas para un cierre perimetral. Considera que habría que darle una vuelta al Informe, tomar decisiones y habría que enviar dicho Informe a la Contraloría, ellos como autoridad, tienen responsabilidad política y no solamente cuando se sale del cargo, sino que por cinco años más.

Concejal Soza se manifiesta sorprendido por la exposición de este Informe de auditoría interna operativa a la unidad de Operaciones. Señala que se ha reiterado en varias oportunidades el calificativo de "irregularidad" y se adopten medidas. Frente a eso, lo que corresponde es que el Sr. Alcalde al menos instruya un sumario administrativo a todos los funcionarios involucrados y determinar las responsabilidades del caso. Solicita a Sr. Alcalde se puedan tomar prontamente dichas medidas y su resultado sea informado al Concejo.

Concejal Belmar señala que, de todo esto, con una mirada positiva, se comienza a "ordenar" el tema administrativo dentro de un municipio, como en todo Chile. Toda auditoría interna o externa es necesaria para poder comenzar un trabajo desde cero. La intención no es buscar "culpables", en cuanto a la metodología, obviamente puede que se encuentre un culpable y sea responsable. Le interesa tener el plano general de todo esto, saber sobre temas relacionados como los concursos públicos. El deber del Concejo es velar por el patrimonio comunal. De acuerdo a su orden de prioridad, le interesa saber más sobre temas de orden financiero, de concursos públicos, de los sumarios, administrativos y otros bienes.

Se refiere al informe presentado, concluyendo que puede que la donación se mal utilizó y se ocupó en un fin que no era el que se pretendía, donde las Municipalidades tienden muchas veces a donar cosas, como también a recibirlas y no se tiene claridad en ese sentido. Quizás el funcionario (a), la comunidad, incluso en un acuerdo de palabra, no dijo que los ganchos no los quería para luminarias y eso no lo sabemos. A propósito, menciona que en una ocasión el municipio junto al Concejo no aceptó una donación, a veces son cosas que están en desuso. De este hecho puntual, espera que se investigue y se pregunte a los funcionarios a cargo por qué se ocupó ese material que era donado y se ocupó en otra materia. Recalca, le preocupan temas que significan un detrimento al patrimonio comunal que han construido con la plata de todos los liguanos. Rescata y destaca el profesionalismo con que están llevando a cabo su trabajo ante temas que tienen que ser investigados. Señala que hay temas que se deben tratar en administración y otras en el Concejo, reitera que le interesan aquellas que son de más profundidad. Manifiesta que hacía falta una figura de este equipo de auditoría, porque "ordena" el municipio. Solicita sean entregados los demás informes de aquellas auditorías que están en proceso cuando estén los resultados, para conocer el "desorden" y tener una panorámica de todo aquello.

Sr. Palma señala que todo es importante en auditoría y nada se puede dejar al azar.

Concejal Yáñez comenta que va a leer todo lo que ha sido hoy entregado, para hacer un comentario respecto a esta auditoría.

Con relación al documento entregado, señala que debería haber venido acompañado de un Informe firmado del Director de Control, porque hay responsabilidades. Aclara además que todas las auditorías deben ser entregadas al Concejo. En la eventualidad que haya algunas situaciones "irregulares" que conlleve a alguna acción judicial, los responsables serían ellos y no el Director de Control; toda vez, que esto viene presentado por ellos como unidad de control y no con la firma del Director de Control. Solicita, por intermedio de Sr. Alcalde, que los informes que han elaborado de las auditorías que han concluido sean entregados al Concejo.

Sr. González al respecto señala que posteriormente se hará una presentación de todo el trabajo realizado al Concejo, según lo acordado con Sr. Alcalde.

Concejal Belmar consulta si puede ser que la investigación pudiese establecer un acto administrativo que no se hizo, en el cual las luminarias estuvieran en un estado que no sirviesen después de la donación y no poder ser usado en iluminación.

Sr. Palma señala que todo es posible y puede haber un informe del estado del material donado.

Concejal Díaz felicita el trabajo que están realizando, con 17 auditorías internas. Aclara que cuando el Concejo solicitó al Sr. Alcalde una auditoría interna cuando asumió esta nueva administración, se pensó que posteriormente se haría una presentación con una exposición y un paneo general. Le llama la atención el énfasis dado por Sr. Palma en la presentación de hoy y lo valora. Sin embargo, se le está dando ese énfasis a esta presentación, en un Convenio de Cooperación, que se firma y se hace la donación. En ninguna parte se explicita que los ganchos de luminarias tienen que ser usados para un fin determinado y esa posibilidad queda abierta. Por otro lado, la Municipalidad de La Ligua tiene un Convenio amplio con la Comunidad de Roco, no existen especificaciones concretas en qué deba aportar el municipio a ellos. Por lo tanto, le llama la atención, efectivamente los 650 ganchos de luminarias están distribuidos en el cierre perimetral de la Comunidad de Roco y en la bodega de Operaciones, según lo mostrado en las fotos. Así, los ganchos están y, por otro lado, el Convenio que tiene la Municipalidad es abierto con la Comunidad de Roco. Insiste en que le llama la atención el énfasis que se le pone a todo esto. Está bien, lo encuentra válido, es cierto, es una posible "irregularidad" probablemente, pero en la práctica no lo es así. Cree que hay que iniciar un proceso administrativo. Reitera que esperaba una presentación de carácter global. Recalca que no entiende ese énfasis en un punto que podría ser negativo. Saluda el trabajo que están haciendo.

Sr. Alcalde interviene señalando que más que un sumario se debiera hacer primero una investigación sumaria y posteriormente si lo amerita un sumario.

Sr. Palma aclara que el camión que trajo los ganchos pasó directamente a la Comunidad de Roco y nunca pasó a las instalaciones de Operaciones.

El Concejo sugiere, en forma unánime, que se haga una investigación sumaria sobre el tema.

Concejal Yáñez insiste en que se estudien bien los antecedentes entregados antes de tomar una decisión, para que, dentro de su labor de fiscalización, tengan los argumentos suficientes que amerite

una investigación sumaria con respecto a este Informe que recibieron de Control de Auditoría Interna. Además, insiste en el tema de la responsabilidad, en el entendido que, si se va a aplicar la investigación sumaria, debería hacerse al Director de Control y que cuando se realizan estos procesos deben ir con la firma del Director de Control.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 21:04 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal